

# Estrategia de Alimentación Saludable y Sostenible de Madrid

## PLAN DE ACCIÓN

2022-2023



vicealcaldía  
área delegada de internacionalización y cooperación

MADRID

# ÍNDICE

PLAN DE ACCIÓN 22-23 DE LA ESTRATEGIA DE ALIMENTACIÓN SALUDABLE Y SOSTENIBLE DE MADRID 2022-2025 .....	6
1- EJE CULTURA ALIMENTARIA.....	10
L.E. 1.1 Promoción de una nutrición adecuada y hábitos de vida saludables .....	10
M 1.1.1 Programa ALAS.....	10
M 1.1.2 Programa Alimentación (ALAS) en entorno laboral.....	12
M 1.1.3 Prevención de la obesidad infantil y promoción de estilos de vida saludables en la infancia	14
M 1.1.4 Programa de Ejercicio Físico y Salud.....	16
L.E.1.2 Refuerzo de las acciones en ASS en Escuelas infantiles .....	19
M 1.2.1 Evaluación y refuerzo del programa de comedores en escuelas infantiles.....	19
M 1.2.2 Acompañamiento y Comunidades de Aprendizaje y Práctica en escuelas infantiles.....	21
L.E.1.3 Educación y sensibilización en sistemas agroalimentarios sostenibles y saludables.....	23
M 1.3.1 Programas de sensibilización y educación en ASS para la ciudadanía .....	23
M 1.3.2 Programas de educación y sensibilización en ASS con escolares .....	25
M 1.3.3 Food Wave. Programas de educación y sensibilización para jóvenes .....	27
M 1.3.4 Sensibilización y promoción de alimentos de Comercio Justo .....	29
L.E.1.4 Experimentación y aprendizaje en torno a la alimentación y a la producción agroecológica .....	31
M 1.4.1 Huertos comunitarios, escolares y en centros municipales .....	31
M 1.4.2 Granjas urbanas y pastoreo urbano.....	33
M 1.4.3 Nodos alimentarios de distrito .....	35
2- EJE DERECHO A LA ALIMENTACIÓN .....	37
L.E.2.1 Ayudas para el acceso a la alimentación.....	37
M 2.1.1 Tarjetas para comprar alimentos.....	37
M 2.1.2 Programas de ayudas para comedor escolar.....	39
L.E.2.2 Alimentación Saludable y Sostenible en programas de acceso a la alimentación.....	40

M 2.2.1 Proyecto piloto de incorporación de ASS en Centro de Día de Personas Mayores.....	40
M 2.2.2 Programa de servicio de comida a domicilio para mayores.....	42
3- EJE PRODUCCIÓN Y TRANSFORMACIÓN SOSTENIBLE .....	44
L.E.3.1 Bosque Metropolitano. Protección del suelo agrario promoviendo prácticas agroecológicas ....	44
M 3.1.1 Incremento de la superficie agraria en producción ecológica.....	44
L.E.3.2 Barrios Productores. Impulso de proyectos profesionales del sector primario.....	46
M 3.2.1 Acceso a suelos públicos para proyectos productivos.....	46
M 3.2.2 Itinerarios formativos y acompañamiento en emprendimiento agroecológico.....	48
L.E. 3.3 Impulso de proyectos profesionales de transformación y elaboración alimentaria.....	50
M 3.3.1 Obradores artesanos y productos de elaboración artesanal.....	50
4- EJE DISTRIBUCIÓN Y ABASTECIMIENTO .....	52
L.E.4.1 Plan de logística y distribución de producto ecológico y de proximidad .....	52
M 4.1.1. Fomento del transporte sostenible en la distribución.....	52
L.E.4.2 Venta directa y alimentos de proximidad y ecológicos en comercio y HORECA.....	54
M 4.2.1 Mercados de venta directa .....	54
M 4.2.2 Promoción de alimentos de cercanía en los comercios de proximidad .....	56
5- EJE DESPERDICIO ALIMENTARIO Y RESIDUOS.....	58
L.E.5.1 Reducción del desperdicio alimentario y aprovechamiento de excedentes.....	58
M 5.1.1. Formación y asesoramiento en reducción de desperdicio en el canal HORECA y el comercio de proximidad .....	58
M 5.1.2 Sensibilización a jóvenes sobre reducción del desperdicio alimentario.....	60
M 5.1.3 Certificaciones sanitarias para el aprovechamiento de excedentes alimentarios .....	61
M 5.1.4 Plan de fomento y apoyo a la donación de excedentes .....	62
M 5.1.5 Programa en Mercamadrid de donación de excedentes.....	64
L.E.5.2 Reducción de envasado y embalaje en el sector alimentario .....	65
M 5.2.1 Reducción de embalaje y envases asociados a la distribución y comercialización .....	65
M 5.2.2 Proyecto piloto de reducción, retorno y reutilización de envases/embalajes .....	66

L.E.5.3 Gestión sostenible de restos orgánicos y cierre de ciclos .....	67
M 5.3.1 Impulso y optimización del compostaje en las plantas del Parque Tecnológico de Valdemingómez.....	67
M 5.3.2 Fomento del compostaje comunitario y agrocompostaje.....	68
<b>6- EJE NORMATIVA Y COMPRA PÚBLICA.....</b>	<b>70</b>
L.E.6.1 Alimentación saludable y sostenible en el Programa Municipal de Contratación Pública Ambiental y eventos .....	70
M 6.1.1 Instrucción para la incorporación de cláusulas ambientales en la contratación pública municipal: Alimentación.....	70
M 6.1.2 Actualización de pliegos conforme a la instrucción con criterios de alimentación sostenible en la contratación pública municipal .....	72
<b>7- EJE HERRAMIENTAS PARA LA INNOVACIÓN .....</b>	<b>74</b>
L.E.7.1 AlimentaLABS .....	74
M 7.1.1 Laboratorios de innovación en producción agroecológica con soluciones basadas en la naturaleza.....	74
M 7.1.2 Laboratorios de innovación en circularización de la cadena alimentaria.....	76
M 7.1.3 Madrid Food Innovation Hub.....	78
M 7.1.4 Cocina de mercado 360 .....	80
L.E.7.2 Estudios y proyectos de investigación e innovación. ....	82
M 7.2.1 Premios trabajos académicos .....	82
M 7.2.2 Estudios de situación y prospectiva Alimentación Saludable y Sostenible en Madrid.....	83
M 7.2.3 Medición de la experiencia de inseguridad alimentaria.....	85
<b>8- EJE GOBERNANZA .....</b>	<b>86</b>
L.E. 8.1 Gobernanza alimentaria municipal .....	86
M 8.1.1 Mesa municipal de Seguimiento del Pacto de Milán.....	86
M 8.1.2 Espacio de coordinación con las Juntas Municipales de Distrito.....	88
M 8.1.3 Foro de Alimentación Saludable y Sostenible de Madrid .....	89
M 8.1.4 Definición del Marco común de Conceptos de alimentación saludable y sostenible .....	90

L.E.8.2 Coordinación con administraciones públicas, instituciones y redes internacionales .....	92
M 8.2.1 Espacio de coordinación con universidades .....	92
M 8.2.2 Red de Municipios por la Agroecología .....	94
M 8.2.3 Redes internacionales en el ámbito de la ASS .....	95
L.E.8.3 Resiliencia alimentaria.....	97
M 8.3.1. Evaluación de riesgos y resiliencia .....	97
M 8.3.2 Catálogo de recursos disponibles a nivel de barrio y distrito .....	99
L.E.8.4 Plan de seguimiento y evaluación de la EASSM .....	101
M 8.4.1 Plan de seguimiento y evaluación.....	101
L.E.8.5 Plan de comunicación.....	103
M 8.5.1 Diseño y ejecución del plan de comunicación .....	103
M 8.5.2 Campañas de comunicación y eventos.....	104

## PLAN DE ACCIÓN 22-23 DE LA ESTRATEGIA DE ALIMENTACIÓN SALUDABLE Y SOSTENIBLE DE MADRID 2022-2025

La **Estrategia de Alimentación Saludable y Sostenible de Madrid 22-25** (en adelante EASSM) abarca un horizonte temporal de cuatro años, entre 2022 y 2025 y se concreta en dos planes bianuales de acción 22-23 y 24-25. Se ha realizado un importante esfuerzo en la categorización y tipificación de los distintos elementos que conforman las actividades que se incluyen en la Estrategia con el fin de poder analizar y realizar un seguimiento detallado, que permitirá evaluar la repercusión a medio y largo plazo de la Estrategia en el cumplimiento de los objetivos establecidos en la misma, identificar las medidas con mayor impacto, así como los ámbitos que requieren mayor atención.

El Plan de Acción de EASSM en el horizonte 2022-2025, se ha estructurado en 8 **ejes de principales**, que contienen 22 **líneas estratégicas** de actuación, que a su vez agrupan las 54 **medidas** concretas de las actividades, planes y programas municipales que contribuyen a la promoción de políticas públicas de alimentación saludable y sostenible (ASS), siguiendo las recomendaciones del Pacto de Milán de Políticas Alimentarias Urbanas.

El Pacto de Milán propone organizar las acciones en torno a seis ejes. La estrategia de Madrid añade otros dos: uno dedicados a la compra pública entendida como palanca fundamental de cambio; y otro eje dedicado a la innovación, con la que se conciben nuevos procesos y acciones y testear su capacidad de introducir cambios significativos. Los ejes que estructuran la estrategia y las líneas con las que se desarrollan se indican a continuación:

- **Eje de Cultura alimentaria**, dirigido a favorecer el conocimiento sobre pautas de alimentación sana y sostenible. Tiene especial importancia para el ODS 3 Salud y bienestar, al incidir en la adopción de hábitos y dietas saludables que previenen el desarrollo de enfermedades no transmisibles. Es a su vez clave para la consecución del ODS 12 Producción y Consumo Sostenible, fundamentalmente sensibilizando a la ciudadanía en general y distintos grupos objetivos en particular, sobre desarrollo sostenible y estilos de vida en armonía con los recursos del planeta. Por su carácter generalista se relaciona además con otros ODS (1, 2, 4, 5, 8, 11, 13). El eje incluye líneas estratégicas de promoción de una nutrición adecuada y hábitos de vida saludables (1.1), comedores en Escuelas infantiles (1.2), educación y sensibilización en sistemas agroalimentarios sostenibles y saludables para distintos grupos de población (1.3) y desarrollo de espacios de experimentación en producción agroecológica (1.4) y en habilidades culinarias y de cooperación (1.5).
- **Eje de Derecho a la alimentación**, centrado en garantizar el derecho a alimentos saludables y suficientes a toda la población. Se vincula directamente con el ODS 1 reducción de las desigualdades, gracias a los sistemas y medidas apropiadas de protección social y reducción de vulnerabilidad relacionada con la alimentación. A su vez incide en el ODS 2 Hambre cero, en lo que se refiere al acceso de todas las personas, en particular aquellas en situaciones vulnerables a una alimentación sana, nutritiva y suficiente. El eje incluye dos líneas estratégicas: ayudas para el

acceso a la alimentación (2.1) y otra sobre alimentación saludable y sostenible en programas de acceso a la alimentación (2.2).

- **Eje de Producción y transformación sostenible**, dirigido a proteger los suelos productivos, y facilitar la producción y la transformación alimentaria en ámbitos urbanos y periurbanos y a establecer alianzas con el medio rural. El eje incide de manera directa en el ODS 2 Hambre cero, trabajando para asegurar la sostenibilidad de los sistemas de producción de alimentos y aplicar prácticas agrícolas resilientes. También se alinea con el ODS 5 Igualdad de Género, para asegurar una participación plena de las mujeres en la vida económica, con el ODS 4 Educación de Calidad abriendo espacios de formación en agroecología y producción de alimentos sostenible y con los ODS 8 Trabajo Decente y ODS 15 Vida de ecosistemas terrestres, apoyando la producción de alimentos de proximidad en condiciones justas y respetuosas con el medio ambiente. El eje incluye tres líneas estratégicas: Bosque Metropolitano, con la protección del suelo agrario y promoción de prácticas agroecológicas (3.1), Barrios Productores, impulsando proyectos profesionales del sector primario (3.2) e impulso de proyectos profesionales de transformación y elaboración alimentaria (3.3).
- **Eje de distribución y abastecimiento**, orientado a favorecer los canales cortos de comercialización especialmente de alimentos ecológicos y artesanales, apoyar los mercados municipales y potenciar la conexión entre el medio rural y el urbano todo ello con el objetivo de reducir el impacto sobre los ecosistemas y la huella de carbono asociado al consumo de alimentos. Las medidas de este eje contribuyen al ODS 2 Hambre cero, gracias al consumo de alimentos procedentes de una agricultura sostenible y de proximidad y al ODS 11 Ciudades y comunidades sostenibles, reduciendo el impacto ambiental negativo per cápita de las ciudades y apoyar los vínculos económicos, sociales y ambientales positivos entre las zonas urbanas, periurbanas y rurales, por ejemplo, a través de espacios de venta directa de alimentos de la región. El eje se desarrolla a través de tres líneas estratégicas sobre logística y distribución de producto ecológico y de proximidad (4.1), refuerzo de la venta directa (4.2) y aumento de la presencia de ASS en comercio y HORECA (4.3).
- **Eje de desperdicio alimentario y residuos**, con el que se pretende reducir las pérdidas y prevenir el desperdicio de alimentos, recuperar los restos orgánicos para su adecuado tratamiento y reutilización en forma de abono y reducir la generación de otros residuos vinculados al sistema alimentario, principalmente los asociados al envasado y embalaje. El eje se alinea fundamentalmente con el ODS 12 Producción y consumo sostenible, concretamente en lo que se refiere a la reducción de desperdicio y de desechos. También contribuye al ODS 15 Vida de ecosistemas terrestres, rehabilitando suelos degradados gracias al aporte de compost local. Tres son las líneas estratégicas incluidas: Reducción del desperdicio alimentario y aprovechamiento de excedentes (5.1), reducción de envasado y embalajes en el sector alimentario (5.2) y Gestión sostenible de restos orgánicos y cierre de ciclos (5.3).

- **Eje de normativa y compra pública**, planteado para incorporar las dimensiones ética, social y ambiental en la compra pública alimentaria y mejorar la calidad nutricional de la compra pública alimentaria y de los alimentos que se consumen en el marco de la actividad municipal y en eventos en el espacio público. Contribuye al ODS12 Producción y consumo sostenible al promover prácticas de adquisición pública en este sentido, así como al ODS 2 Hambre cero ofreciendo alimentos sanos, nutritivos y suficientes en comedores de servicios municipales, así como apoyando producciones agrícolas de pequeña escala y con prácticas sostenibles. El Eje tiene dos líneas: Alimentación saludable y sostenible en el Programa Municipal de Contratación Pública Ambiental (6.1) y su incorporación en centros públicos y eventos (6.2).
- **Eje de herramientas para la innovación**, diseñado para generar entornos favorables para la innovación y para explorar proyectos piloto innovadores en los que pueden participar tanto la administración, como el tejido económico, la sociedad civil y la academia y Fomentar la realización de investigaciones, estudios y análisis sobre alimentación sostenible en Madrid. Cuenta con dos líneas estratégicas, una dirigida a proyectos innovadores AlimentaLABS (7.1) (y otra de Estudios y proyectos de investigación e innovación (7.2).
- **Eje de gobernanza**, dirigido a desarrollar espacios y mecanismos que permitan el diseño, impulso y aplicación de las políticas públicas dirigidas a construir sistemas alimentarios saludables, sostenibles y resilientes, promover la corresponsabilidad y la colaboración de todos los sectores del sistema alimentario, incluidas las autoridades locales, los entes técnicos y académicos, la sociedad civil, los pequeños productores y el sector privado. Contribuye de manera sustantiva al ODS 15 Alianzas para lograr los objetivos y al ODS 1 Instituciones sólidas, También tiene incidencia en los IDS 2, 11, 12 y 13. Las acciones del eje de Gobernanza se organizan en torno a cinco líneas estratégicas: Espacios de gobernanza alimentaria municipal (8.1), Coordinación con administraciones e instituciones públicas y redes internacionales (8.2) Resiliencia alimentaria (8.3), Seguimiento y evaluación (8.4) y Comunicación (8.5).

	1. Personas	2. Energía limpia	3. Salud y bienestar	4. Educación	5. Igualdad de género	6. Trabajo decente y crecimiento económico	7. Industria, innovación e infraestructura	8. Reducción de la desigualdad	9. Ciudades y comunidades sostenibles	10. Acción climática	11. Vida submarina	12. Vida de ecosistemas terrestres	13. Vida de ecosistemas acuáticos	14. Vida de ecosistemas terrestres	15. Vida de ecosistemas acuáticos	16. Paz, justicia y fortaleza	17. Alianzas para lograr los objetivos
1. CULTURA ALIMENTARIA	1	3	7	3	1	1		1	7	1							
2. DERECHO A LA ALIMENTACIÓN	2	4			1				1								
3. PRODUCCIÓN Y TRANSFORMACIÓN SOSTENIBLE		2		1	2	1	1		3				1				
4. DISTRIBUCIÓN Y ABASTECIMIENTO		2						2	1	2							
5. DESPERDICIO ALIMENTARIO Y RESIDUOS		1	1						9				1				
6. NORMATIVA Y COMPRA PÚBLICA		1							2			1					
7. HERRAMIENTAS PARA LA INNOVACIÓN		3				1			4	1			1		1	1	
8. GOBERNANZA		1						1	2	1			4		6		
TOTAL	3	17	8	4	4	3	1	4	29	5	3	5	7				

Figura 1. Contribución a los Objetivos de Desarrollo Sostenible de los ejes de la estrategia (medidas a desarrollar en el Plan de Acción 22-23).

En la elaboración del Plan de Acción de acción han participado las diferentes Áreas de Gobierno que llevan a cabo programas y planes en el ámbito de la EASSM22-25. Para facilitar el seguimiento y la visualización





# 1- EJE CULTURA ALIMENTARIA

## L.E. 1.1 Promoción de una nutrición adecuada y hábitos de vida saludables

### M 1.1.1 Programa ALAS

ID. 1.1.1	Programa ALAS						
<b>Descripción</b>							
<p>El Programa de Alimentación, Actividad Física y Salud (ALAS) cuenta con dos líneas de acción diferenciadas, una dirigida a toda la población y otra para población que presenta sobrepeso u obesidad y/o alto riesgo de diabetes, con la que se hace un trabajo más intenso.</p>							
Puntos clave:							
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Está dirigido a toda la población adaptándose a sus diferentes características: personas con discapacidad intelectual o con enfermedad mental, inmigrantes, diferencias culturales, jóvenes, personas mayores, etc.</li> <li>• Se desarrolla desde los 16 Centros Municipales de Salud Comunitaria (CMSc) y en la Unidad de Diabetes, distribuidos en el territorio de Madrid.</li> <li>• Identifica a las personas de alto riesgo; con exceso de peso y/ o alto riesgo de diabetes. Se trabaja con ellas de forma intensa y fomentar un cambio en su estilo de vida para disminuir su peso corporal y prevenir la diabetes tipo 2.</li> <li>• Prioriza las alianzas tanto en el entorno corporativo como con organizaciones externas con las que se comparten objetivos del programa.</li> <li>• El programa ha cumplido 10 años en el 2021 y se integra en proyectos nacionales e internacionales de prevención de la obesidad y la diabetes como <a href="#">City Changing Diabetes</a> y la <a href="#">Alianza de ciudades contra la obesidad</a>.</li> </ul>							
Acciones:							
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Celebración de talleres de alimentación saludable y actividad física dirigido a la población general y a la de alto riesgo.</li> <li>• Desarrollo del proyecto Comida Saludable y Económica, con recomendaciones para realizar una alimentación saludable a un precio económico.</li> <li>• Señalización de rutas saludables en Madrid: 21 rutas con 105 Km de recorrido, con una <i>app</i> para móvil que ayuda a caminarlas.</li> <li>• Formación de grupos de marcha nórdica en coordinación con la Dirección General de Deportes.</li> <li>• Desarrollo del programa de promoción de estilos de vida saludables en la infancia y prevención de la obesidad infantil.</li> </ul>							
<p><b>Resultado esperado:</b> Se espera mejorar la alimentación y la práctica de actividad física en la población. Se prevé reducir los niveles de obesidad y sobrepeso entre participantes del programa.</p>							
<p><b>Indicador de seguimiento 1.1.1.1:</b> Nº de personas que participan en el programa ALAS</p>							
Valor 2022		Valor 2023		Valor 2024		Valor 2025	

<b>Indicador de seguimiento 1.1.1.2:</b> nº de personas con obesidad y/o prediabetes que participa en la intervención de alto riesgo del programa ALAS							
Valor 2022		Valor 2023		Valor 2024		Valor 2025	
<b>Indicador de seguimiento 1.1.1.3:</b> % de personas con obesidad y/o prediabetes que participa en los programas ALAS y pierde peso (diferenciado por sexo y edad)							
Valor 2022		Valor 2023		Valor 2024		Valor 2025	
<b>Grupo Objetivo</b>	Ciudadanía		<b>Tipo de Medida</b>		Continua		
<b>Responsable</b>	Madrid Salud						
<b>Otras áreas participantes</b>	DG de Deportes						
<b>Ámbito Territorial</b>	Madrid						
<b>Relaciones con otros planes y estrategias</b>							
<b>ODS</b>	ODS 3. Salud y bienestar		<b>Pacto de Milán</b>	Acción 8. Luchar contra las enfermedades no transmisibles asociadas a dietas inadecuadas y obesidad Acción 12. Acción conjunta por parte de los sectores de la alimentación y de la salud			
<b>Otros programas</b>	<a href="#">Estrategia de localización ODS Madrid</a> () – Indicador 2.2.1 <a href="#">Estrategia Madrid ciudad saludable</a> <a href="#">City Changing Diabetes</a> <a href="#">Alianza de ciudades contra la obesidad</a>						

## M 1.1.2 Programa Alimentación (ALAS) en entorno laboral

ID 1.1.2	Programa Alimentación (ALAS) en entorno laboral						
<p><b>Descripción</b></p> <p>Extensión del Programa ALAS para trasladarlo a los empleados municipales del Ayuntamiento de Madrid y otros entornos laborales, trabajando en la aplicación del programa por Centros Directivos.</p> <p>Puntos clave:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Su aplicación se realiza mediante dos modalidades: (1) centros directivos de manera global a petición del propio centro o de las actividades de promoción de los Centros Municipales de Salud Comunitaria (CMSc) de Madrid Salud; (2) personas derivadas al programa a raíz de los reconocimientos médicos municipales a las que se ha detectado sobrepeso, obesidad y/o alto riesgo de diabetes.</li> <li>• La extensión del programa se ha llevado a cabo en organismos públicos como la Agencia Tributaria de Madrid, centros directivos de la sede municipal de C/Bustamante 16, distintas Juntas municipales, la EMT y otros organismos como el Tribunal de Cuentas.</li> <li>• Se ha trabajado de manera individualizada a través de los reconocimientos médicos periódicos que son de carácter opcional.</li> </ul> <p>Acciones:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Atención individual y grupal a las personas con sobrepeso, obesidad y/o alto riesgo de diabetes derivadas de los reconocimientos médicos periódicos.</li> <li>• Desarrollo del programa completo en un centro laboral con actividades dirigidas a todos los trabajadores dentro de la estrategia poblacional y detección de las personas con alto riesgo de diabetes con las que se realiza una intervención más intensiva denominada estrategia de alto riesgo.</li> <li>• Difusión del programa en el Espacio de Coordinación con Universidades para valorar su potencial replicabilidad.</li> </ul>							
<p><b>Resultado esperado:</b> Se espera mejorar la alimentación y la práctica de actividad física en la población laboral. Se prevé reducir los niveles de obesidad y sobrepeso entre participantes.</p>							
<p><b>Indicador de seguimiento 1.1.2.1:</b> Nº de empleados/as que participan en el programa ALAS - laboral</p>							
Valor 2022		Valor 2023		Valor 2024		Valor 2025	
<p><b>Indicador de seguimiento 1.1.2.2:</b> % de empleados/as municipales con obesidad que participa en los programas ALAS y pierde peso (diferenciado por sexo y edad)</p>							
Valor 2022		Valor 2023		Valor 2024		Valor 2025	
<p><b>Indicador de seguimiento 1.1.2.3:</b> % de personal municipal con prediabetes que participa en el programa ALAS y normaliza sus valores de glucosa en sangre (diferenciado por sexo y edad)</p>							
Valor 2022		Valor 2023		Valor 2024		Valor 2025	
<b>Grupo Objetivo</b>		Personal municipal		<b>Tipo de Medida</b>		Nueva	
<b>Responsable</b>		Madrid Salud					

<i>Otras áreas participantes</i>		NA	
<i>Ámbito Territorial</i>		Madrid	
<i>Relaciones con otros planes y estrategias</i>			
<i>ODS</i>	ODS 3. Salud y bienestar	<i>Pacto de Milán</i>	Acción 8. Luchar contra las enfermedades no transmisibles asociadas a dietas inadecuadas y obesidad
<i>Otros programas</i>		<a href="#">Estrategia de localización ODS Madrid</a> - Indicador 2.2.1 <a href="#">City Changing Diabetes</a> <a href="#">Estrategia Madrid ciudad saludable</a>	

### M 1.1.3 Prevención de la obesidad infantil y promoción de estilos de vida saludables en la infancia

ID 1.1.3	Prevención de la obesidad infantil y promoción de estilos de vida saludables en la infancia
<p><b>Descripción</b></p> <p>Proyecto <a href="#">Coles con ALAS</a>, cuyo objetivo es fomentar estilos de vida saludables en la infancia y reducir la obesidad infantil de la población madrileña. El proyecto lo dinamiza un equipo multidisciplinar con profesionales de medicina, de enfermería, licenciados en actividad física, y un especialista en medicina preventiva y salud pública, junto con el personal y profesorado de los centros educativos.</p> <p>Puntos clave:</p> <ul style="list-style-type: none"><li>• Es un proyecto piloto de prevención y abordaje de la obesidad infantil, implantado en 12 centros educativos de 5 distritos.</li><li>• Se trabaja con todo el alumnado y las familias, y de forma intensa con los niños y niñas que presenten exceso de peso.</li><li>• Incluye talleres de alimentación saludable y de actividades que fomenten la actividad física dirigidos a todo el alumnado y sus familias.</li><li>• Identifica niños y niñas con exceso de peso para ofertarles una intervención intensiva.</li><li>• Incorpora a toda la comunidad educativa del centro escolar, para generar motivación y un ambiente favorable al cambio.</li><li>• Se integra en las dinámicas docentes del centro escolar contemplando las actividades y conceptos del programa, de una manera global junto con el currículo educativo.</li><li>• Se coordina con la DG Deportes para el fomento de la actividad física.</li></ul> <p>Acciones:</p> <ul style="list-style-type: none"><li>• Elaboración de material de difusión del proyecto: cartas, consentimientos y encuestas de alimentación y actividad física a las familias de los centros educativos participantes, cartelería, colocación de mesas informativas en el centro.</li><li>• Realización de juegos y retos mensuales para fomentar la alimentación saludable en diferentes lugares de los centros educativos; en los recreos, en las aulas, etc.</li><li>• Realización de acciones de fomento de la actividad física. Propuesta de recreos más activos.</li><li>• Propuesta de talleres de alimentación saludable y actividad física dirigidos al alumnado y a las familias.</li><li>• Registro de las medidas antropométricas del alumnado para la detección de niños y niñas con exceso de peso.</li><li>• Intervención específica e intensiva con los niños y niñas con exceso de peso y sus familias.</li><li>• Evaluación del proyecto.</li></ul>	
<p><b>Resultado esperado:</b> Se espera mejorar la alimentación e incremento de la actividad física en los niños y niñas participantes. Se prevé reducir los niveles de obesidad y sobrepeso en la población infantil de Madrid que participa en el programa.</p>	

<b>Indicador de seguimiento 1.1.3.1:</b> N.º alumnos/as que participan en el proyecto Coles con Alas							
Valor 2022		Valor 2023		Valor 2024		Valor 2025	
<b>Indicador de seguimiento 1.1.3.2:</b> % de alumnos/as con obesidad que participa en el proyecto y mejora su alimentación (KIDMED)							
Valor 2022		Valor 2023		Valor 2024		Valor 2025	
<b>Indicador de seguimiento 1.1.3.3:</b> % de alumnos/as con obesidad que participa en la intervención intensiva y mejora su IMC							
Valor 2022		Valor 2023		Valor 2024		Valor 2025	
<b>Grupo Objetivo</b>		Infancia		<b>Tipo de Medida</b>		Continua	
<b>Responsable</b>		Madrid Salud					
<b>Otras áreas participantes</b>		DG de Deportes					
<b>Ámbito Territorial</b>		Carabanchel, Usera, Villaverde, Puente de Vallecas y Villa de Vallecas.					
<b>Relaciones con otros planes y estrategias</b>							
<b>ODS</b>	ODS 2. Hambre cero ODS 3. Salud y bienestar		<b>Pacto de Milán</b>		Acción 8. Luchar contra las enfermedades no transmisibles asociadas a dietas inadecuadas y obesidad		
<b>Otros programas</b>	<a href="#">Estrategia de localización ODS Madrid</a> - Indicador 2.2.2 <a href="#">Coles con ALAS</a> <a href="#">Estrategia Madrid ciudad saludable</a> Proyecto School Food 4 Change						

## M 1.1.4 Programa de Ejercicio Físico y Salud

ID. 1.1.4	Programa de Ejercicio Físico y Salud
<p data-bbox="240 323 380 359"><i>Descripción</i></p> <p data-bbox="240 384 1479 585">El Programa de Ejercicio Físico y Salud desarrollado multidisciplinariamente en centros deportivos municipales, está diseñado para la mejora de la salud de la ciudadanía mediante la práctica de ejercicio físico. Tiene como finalidad favorecer la adquisición de los niveles suficientes de actividad física para la mejora de la capacidad funcional y de la salud y como elemento regulador frente a otros comportamientos saludables de la persona entre los que se encuentra el alimentario.</p> <p data-bbox="240 615 402 642">Puntos clave:</p> <ul data-bbox="289 659 1479 1646" style="list-style-type: none"><li>• El desarrollo de las actividades se coordina conjuntamente por los profesionales del deporte y profesionales sanitarios a partir de la prescripción médico-deportiva. El personal sanitario de enfermería desarrolla sesiones teóricas de educación para la salud, para llevar a cabo las actividades del programa de ejercicio físico y salud. Tiene un servicio de atención personalizada como puerta de entrada y cribado de personas.</li><li>• Las actividades se diseñan en el marco de convenios de colaboración suscritos con otras áreas u organismos sanitarios, o se desarrollan en colaboración con los servicios de medicina deportiva de los centros deportivos municipales.</li><li>• Se ofertan tres niveles de atención: población aparentemente sana, población con factores de riesgo y población con patología reconocida. Tiene como fin desde la adquisición de hábitos saludables que disminuyan los niveles de sedentarismo, hasta la atención a grupos de población con necesidades específicas por prescripción médica o por su estado de salud.</li><li>• Las actividades se ofertan en el medio acuático, en sala o al aire libre atendiendo las distintas variables y circunstancias personales, diferenciándose por franjas de edad y factores de riesgo sociales y de salud con el principal objetivo de conseguir la adherencia.</li><li>• Este servicio se nutre de los más de 40 años de experiencia en actividades dirigidas, se ofrece para promocionar y posibilitar la práctica deportiva de toda la población en un entorno inclusivo y cercano a su contexto social y familiar; en más de 50 centros deportivos municipales con actividad dirigida, de entre los 78 existentes distribuidos por toda la ciudad.</li><li>• Se atiende la continuidad en la actividad de la persona, favoreciendo la Inclusión de personas con necesidades especiales de salud, con inscripción preferente.</li><li>• Fomenta los marcos de colaboración con las organizaciones, entidades y asociaciones deportivas que promueven el desarrollo de programas deportivos dirigidos a la prevención de la obesidad u otros objetivos compartidos.</li><li>• Capacidad transversal del ejercicio físico para aplicar programas de ASS ofertados por otras áreas, en esta u otras líneas estratégicas, para potenciar el resultado de los mismos.</li></ul> <p data-bbox="240 1667 358 1694">Acciones:</p> <ul data-bbox="289 1711 1479 1845" style="list-style-type: none"><li>• Puerta de entrada a la actividad a través del Servicio de Asesoramiento técnico-deportivo personalizado, un modelo multidisciplinar, deportivo y sanitario desarrollado en más de 40 centros deportivos municipales, diseñado para detectar el estilo de vida y los factores de riesgo para la actividad, entre ellos los relacionados con el sobrepeso y la obesidad. A través de la</li></ul>	



<p>entrevista deportiva se integra toda la información y se adapta la prescripción de ejercicio a la capacidad funcional y la salud de la persona y su forma de vida.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Puesta en marcha de la campaña de concienciación frente a la Obesidad Infantil, bajo el título “Grandes sueños, pequeños hábitos”, con las intenciones que se han hecho públicas en forma de MANIFIESTO.</li> <li>• Realización del Estudio sobre la actividad física, el sedentarismo y la obesidad de los niños y las niñas en la ciudad de Madrid (ASOMAD), en colaboración con la Facultad de Ciencias de la Actividad Física y del Deporte de la Universidad Politécnica de Madrid, a través del Grupo de Investigación ImFINE.</li> <li>• Actividad de Ejercicio físico saludable contra el sobrepeso, la obesidad y la diabetes tipo II, incluida en el primer nivel de atención. Estos grupos tienen reducción en el precio.</li> <li>• Creación de un protocolo para la Inclusión de personas con necesidades especiales de salud, con especial atención a la prevención del sobrepeso, obesidad y diabetes tipo II.</li> <li>• Convenio de colaboración con Madrid Salud en el marco del programa ALAS, para la captación y cribado de personas que posteriormente, mediante informe de derivación, se incorporan a las actividades de ejercicio físico saludable para población adulta o infantil.</li> <li>• Convenios de colaboración con Fundaciones y entidades especializadas que implementen las actuaciones deportivas municipales emprendidas contra la obesidad infantil: intervención de la Fundación Pau Gasol en el programa de escuelas deportivas.</li> <li>• Adhesión de las entidades deportivas que desarrollan escuelas deportivas en colaboración con el Área Delegada de Deporte para promover el comportamiento saludable en el entorno del deporte de base.</li> </ul>							
<p><b>Resultado esperado:</b> Se proporcionará conocimiento, autonomía y favorecer la práctica de actividad física, para la mejora de la capacidad funcional, de la salud y la prevención de patologías asociadas al sedentarismo; y como elemento regulador favorecedor de hábitos de vida saludables entre los que se encuentra el comportamiento alimentario de la población.</p>							
<p><b>Indicador de seguimiento 1.1.4.1:</b> Nº total de personas captadas con sobrepeso y obesidad que se incorporan a una actividad dirigida en los centros deportivos municipales.</p>							
Valor 2022		Valor 2023		Valor 2024		Valor 2025	
<p><b>Indicador de seguimiento 1.1.4.2:</b> Nº de plazas ofertadas para la inclusión de personas con sobrepeso y obesidad detectados o con derivación o prescripción médico-deportiva.</p>							
Valor 2022		Valor 2023		Valor 2024		Valor 2025	
<p><b>Indicador de seguimiento 1.1.4.3:</b> nº de personas con obesidad y/o prediabetes que participa en las actividades específicas de ejercicio físico saludable para la prevención del sobrepeso, la obesidad y la diabetes tipo II</p>							
Valor 2022		Valor 2023		Valor 2024		Valor 2025	
<b>Grupo Objetivo</b>		Ciudadanía		<b>Tipo de Medida</b>		Continua	
<b>Responsable</b>		Dirección General de Deporte					

<i>Otras áreas participantes</i>		Madrid Salud	
<i>Ámbito Territorial</i>		Madrid	
<i>Relaciones con otros planes y estrategias</i>			
<i>ODS</i>	ODS 3. Salud y bienestar	<i>Pacto de Milán</i>	Acción 8. Luchar contra las enfermedades no transmisibles asociadas a dietas inadecuadas y obesidad.
<i>Otros programas</i>		NA	

## L.E.1.2 Refuerzo de las acciones en ASS en Escuelas infantiles

### M 1.2.1 Evaluación y refuerzo del programa de comedores en escuelas infantiles

ID 1.2.1	Evaluación y refuerzo del programa de comedores en escuelas infantiles						
<p><b>Descripción</b></p> <p>Análisis y evaluación del programa de comedores saludables y sostenibles en escuelas infantiles, destinado a incorporar progresivamente grupos de alimentos de producción ecológica y/o de canal corto. El análisis de su puesta en marcha permite identificar mejoras en sus futuras aplicaciones y reforzarlo.</p> <p>Puntos clave:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• El número de Escuelas integradas en el programa ha aumentado desde las 56 en 2018 a las 71 de 2022. Todas las nuevas Escuelas Infantiles municipales participan en el programa.</li> <li>• Se pretende extraer aprendizajes para incorporar criterios de alimentación saludable y sostenible en otras redes de centros municipales que prestan servicios de alimentación.</li> <li>• A través de la Red de Municipios por la Agroecología se facilita un espacio de trabajo con otras ciudades.</li> </ul> <p>Acciones:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Evaluación periódica del programa y, en su caso, revisión de criterios de los pliegos.</li> <li>• Incorporación de sistema de registro cuantitativo de alimentos ecológicos y de proximidad consumidos.</li> <li>• Revisión y mejora en las obligaciones relacionadas con la alimentación en los pliegos de próximas licitaciones, con la colaboración del proyecto europeo School Food 4 Change. Este proyecto evaluará adicionalmente los beneficios sobre la salud.</li> </ul>							
<p><b>Resultado esperado:</b> Incremento del número de días de ingesta de legumbres y frutas en el menú semanal. Incorporación de mayor número de grupos de alimentos ecológicos y de temporada en el menú diario.</p>							
<p><b>Indicador de seguimiento 1.2.1.1:</b> Nº de Escuelas Infantiles que han participado en la evaluación del programa de comedores</p>							
Valor 2022		Valor 2023		Valor 2024		Valor 2025	
<p><b>Indicador de seguimiento 1.2.1.2:</b> Cantidad de legumbres consumidas en los comedores de las escuelas infantiles (Kg)</p>							
Valor 2022		Valor 2023		Valor 2024		Valor 2025	
<p><b>Indicador de seguimiento 1.2.1.3:</b> Cantidad de alimentos ecológicos o de proximidad utilizados en los comedores de las Escuelas infantiles (Kg , litros)</p>							
Valor 2022		Valor 2023		Valor 2024		Valor 2025	
<b>Grupo Objetivo</b>		Infancia Sector agroalimentario		<b>Tipo de Medida</b>		Continua	
<b>Responsable</b>		D.G. de Familias, Infancia, Educación y Juventud					
<b>Otras áreas participantes</b>		D.G de Contratación y Servicios					

<i>Ámbito Territorial</i>	Madrid		
<i>Relaciones con otros planes y estrategias</i>			
<i>ODS</i>	ODS 2. Hambre cero (Indicador 2.2.2) ODS 12. Producción y consumo responsables	<i>Pacto de Milán</i>	Acción 15. Redefinir los programas de los comedores escolares y otros servicios alimentarios Acción 25. Apoyar las cadenas de suministro cortas
<i>Otros programas</i>	Programa de comedores en escuelas infantiles <a href="#">Estrategia de localización ODS Madrid</a> Proyecto School Food 4 Change		

## M 1.2.2 Acompañamiento y Comunidades de Aprendizaje y Práctica en escuelas infantiles

ID 1.2.2	Acompañamiento y Comunidades de Aprendizaje y Práctica en escuelas infantiles						
<b>Descripción</b>							
<p>Las Comunidades de Aprendizaje y Práctica (CAP) están conformadas por un grupo heterogéneo del ámbito de las escuelas infantiles que, compartiendo una inquietud común en la mejora de ese entorno, profundizan y aumentan su conocimiento en alimentación saludable y sostenible a través de una interacción continuada. Esto permite a la comunidad mejorar los hábitos alimentarios y generar conocimiento. Con el objetivo de favorecer tanto el buen desarrollo del programa como la acción de estas CAP, se constituyen grupos inter-escuelas como estructuras estables de coordinación.</p> <p>Puntos clave:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Las CAP promueven la sensibilización e implicación de toda la comunidad educativa (personal docente, AMPAS, personal de cocina) para lograr una alimentación más saludable y sostenible en las escuelas infantiles.</li> <li>Son una estructura estable de coordinación a través de los grupos “inter- escuelas”. Desde la Dirección General de Familias, Infancia Educación y Juventud, se promueve el acompañamiento en esta materia en las nuevas escuelas infantiles que sucesivamente se van incorporando a la Red Municipal.</li> </ul> <p>Acciones:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Acompañamiento en alimentación saludable y sostenible en escuelas infantiles y promoción de nuevas comunidades de aprendizaje y práctica en las escuelas infantiles que se van incorporando a la Red Municipal.</li> <li>Dinamización de grupos <i>inter-escuelas</i> como punto de encuentro para la reflexión y aprendizaje sobre alimentación saludable y sostenible.</li> </ul>							
<b>Resultado esperado:</b> Al menos 5 escuelas infantiles recibirán acompañamiento cada año. Se prevé mejorar la comunicación sobre el programa entre las escuelas gracias a la estructura estable de coordinación.							
<b>Indicador de seguimiento 1.2.2.1:</b> N.º de escuelas infantiles que han recibido acompañamiento							
Valor 2022		Valor 2023		Valor 2024		Valor 2025	
<b>Indicador de seguimiento 1.2.2.2:</b> N.º de comunidades de aprendizaje y práctica operativas en escuelas infantiles							
Valor 2022		Valor 2023		Valor 2024		Valor 2025	
<b>Indicador de seguimiento 1.2.2.3:</b> N.º de escuelas infantiles que participan en los grupos <i>inter-escuelas</i>							
Valor 2022		Valor 2023		Valor 2024		Valor 2025	
<b>Grupo Objetivo</b>		Infancia Personal municipal		<b>Tipo de Medida</b>		Continua	
<b>Responsable</b>		DG de Familias, Infancia, Educación y Juventud					

<i>Otras áreas participantes</i>	NA		
<i>Ámbito Territorial</i>	Madrid		
<i>Relaciones con otros planes y estrategias</i>			
<i>ODS</i>	ODS 3. Salud y bienestar ODS 12. Producción y consumo responsables	<i>Pacto de Milán</i>	Acción 7. Promover dietas sostenibles
<i>Otros programas</i>	<b>Programa de comedores en escuelas infantiles</b>		

## L.E.1.3 Educación y sensibilización en sistemas agroalimentarios sostenibles y saludables

### M 1.3.1 Programas de sensibilización y educación en ASS para la ciudadanía

ID 1.3.1	Programas de sensibilización y educación en ASS para la ciudadanía						
<b>Descripción</b>							
<p>Desarrollo de distintos programas y campañas de sensibilización sobre alimentación saludable con productos frescos, en mercados municipales y en Mercamadrid, dirigidos al público en general. Las actividades se realizan durante todo el año, y los programas se completan con campañas o eventos temáticos para reforzar los mensajes.</p>							
Puntos clave:							
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Las temáticas abordadas son: el fomento de hábitos de compra y cocinado de productos frescos, el conocimiento del etiquetado y la trazabilidad de los productos alimentarios, la promoción de buenas prácticas de higiene en la manipulación de alimentos.</li> <li>• Desde Mercamadrid se dan a conocer los elementos de la cadena alimentaria y el papel que juega como referente de productos frescos.</li> </ul>							
Acciones:							
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Celebración de talleres en las zonas comunes de los mercados municipales</li> <li>• Realización de los talleres “Acoge un Plato”, que llegaron por vez primera a los mercados de Madrid en 2019: Cocineros y cocineras y personas refugiadas acogidas por CEAR, elaboran junto con los participantes un menú completo con recetas tradicionales de sus países de origen.</li> <li>• Oferta de cursos itinerantes de cocina de temporada y saludable en mercados municipales u otros espacios municipales de interés.</li> <li>• Celebración de visitas guiadas a Mercamadrid.</li> <li>• Desarrollo de contenidos audiovisuales, como por ejemplo Somos lo que comemos, que aúnan información sobre productos frescos (propiedades, manipulación, preparación) y la gastronomía.</li> <li>• Promoción de convocatorias anuales de ayudas dentro del programa de cooperación internacional del Ayuntamiento “Ciudadanía Global” cuyo objetivo es la sensibilización en alimentación saludable en el entorno.</li> </ul>							
<p><b>Resultado esperado:</b> Se espera mejorar el conocimiento y la sensibilización en torno a la ASS en la ciudadanía. 4.000 personas participarán en las visitas guiadas a Mercamadrid.</p>							
<p><b>Indicador de seguimiento 1.3.1.1:</b> Nº de participantes en las actividades de sensibilización en mercados municipales.</p>							
Valor 2022		Valor 2023		Valor 2024		Valor 2025	
<p><b>Indicador de seguimiento 1.3.1.2:</b> Nº de participantes en las visitas guiadas a Mercamadrid</p>							
Valor 2022		Valor 2023		Valor 2024		Valor 2025	
<p><b>Indicador de seguimiento 1.3.1.3:</b> Nº visitas a las páginas de difusión</p>							

Valor 2022		Valor 2023		Valor 2024		Valor 2025	
<b>Indicador de seguimiento 1.3.1.4</b> Nº de proyectos en la Convocatoria Ciudadanía Global relacionados con la alimentación saludable y sostenible							
<b>Grupo Objetivo</b>		Ciudadanía		<b>Tipo de Medida</b>		Continua	
<b>Responsable</b>		DG de Comercio y Hostelería, Mercamadrid, DG Cooperación y Ciudadanía Global					
<b>Otras áreas participantes</b>		NA					
<b>Ámbito Territorial</b>		Madrid					
<i>Relaciones con otros planes y estrategias</i>							
<b>ODS</b>	ODS 3. Salud y bienestar ODS 12. Producción y consumo responsables			<b>Pacto de Milán</b>	Acción 7. Promover dietas sostenibles		
<b>Otros programas</b>	Plan de sostenibilidad de los Mercados de Madrid Somos lo que comemos Convocatoria ayudas Ciudadanía Global						



### M 1.3.2 Programas de educación y sensibilización en ASS con escolares

ID 1.3.2	Programas de educación y sensibilización en ASS con escolares						
<p><b>Descripción</b></p> <p>Estos programas se realizan desde distintas áreas municipales, en intensa colaboración con los centros escolares, considerados espacios clave para sensibilizar y educar en hábitos de alimentación saludable, responsable, ética y ecológica, así como en prácticas correctas de higiene en la elaboración y manipulación de los alimentos. Dependiendo del programa, las actividades se dirigen al alumnado o al conjunto de la comunidad educativa.</p> <p>Puntos clave:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• La promoción de hábitos de alimentación saludable, responsable, sostenible. ética y ecológica entre los escolares madrileños.</li> <li>• La concienciación sobre el impacto que el consumo alimentario produce y la sensibilización sobre la importancia de la reducción de la huella medioambiental, fomentando la planificación de la compra y la adquisición preferente de productos de temporada y de proximidad.</li> <li>• La promoción de los mercados municipales como centro de referencia para la realización de la compra de alimentos saludables y sostenibles</li> </ul> <p>Acciones:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Celebración de talleres y actividades sobre alimentación incluidos en el Programa Educar hoy para un Madrid más Sostenible, que a partir del 2022 se centrará en el cambio climático y el papel fundamental de la alimentación.</li> <li>• Desarrollo de programas de sensibilización en los mercados municipales en cooperación con los centros escolares.</li> <li>• Desarrollo del programa “Madrid un libro abierto” y “Aprende a comer sano” que ofrece a los centros escolares actividades para fomentar la alimentación saludable.</li> <li>• Escuela de la Fruta de Mercamadrid, con juegos digitales interactivos, talleres de siembra, concursos de recetas o propuestas de elaboraciones culinarias, para fomentar una alimentación sana.</li> <li>• Realización de talleres en centros escolares sobre alimentación sostenible y desperdicio alimentario integrados dentro de los Programas anuales de formación en materia de consumo 2022 y 2023.</li> </ul>							
<p><b>Resultado esperado:</b> Aumentará el % de centros escolares que participan en algún taller de sensibilización vinculado a la ASS, lo que a medio plazo se podría traducir en la adopción en su edad adulta, de hábitos de compra y consumo de alimentos más saludables y sostenibles.</p> <p>Se espera aumentar el nº de escolares formados en materia de alimentación saludable y sostenible y consumo de alimentos de temporada y de proximidad.</p>							
<p><b>Indicador de seguimiento 1.3.2.1:</b> Nº de centros escolares que han participado en algún taller de sensibilización.</p>							
Valor 2022		Valor 2023		Valor 2024		Valor 2025	
<p><b>Indicador de seguimiento 1.3.2.2:</b> Nº de talleres o actividades formativas realizadas</p>							
Valor 2022		Valor 2023		Valor 2024		Valor 2025	

<b>Indicador de seguimiento 1.3.2.3:</b> Nº de participantes en las actividades de sensibilización a escolares.							
Valor 2022		Valor 2023		Valor 2024		Valor 2025	
<b>Grupo Objetivo</b>		Infancia		<b>Tipo de Medida</b>		Continua	
<b>Responsable</b>		DG de Comercio y Hostelería, Mercamadrid, Madrid Salud, DG de Sostenibilidad y Control Ambiental, Instituto Municipal de Consumo					
<b>Otras áreas participantes</b>		NA					
<b>Ámbito Territorial</b>		Madrid					
<b>Relaciones con otros planes y estrategias</b>							
<b>ODS</b>	ODS 3. Salud y bienestar ODS 4. Educación de calidad ODS 12. Producción y consumo responsables			<b>Pacto de Milán</b>	Acción 7. Promover dietas sostenibles		
<b>Otros programas</b>		Educar hoy para un Madrid más sostenible Escuela de fruta de Mercamadrid Madrid un libro abierto Plan de sostenibilidad de los Mercados de Madrid Programa Aprendo a comer sano Programas anuales de formación en materia de consumo					

### M 1.3.3 Food Wave. Programas de educación y sensibilización para jóvenes

ID 1.3.3	Food Wav. Programas de educación y sensibilización para jóvenes						
<b>Descripción</b>							
Programas de sensibilización y educación específicos para la juventud, con el objetivo de incorporar a este grupo de edad como agente principal de cambio en las iniciativas para promover una alimentación sostenible.							
Puntos clave:							
<ul style="list-style-type: none"> <li>• El proyecto europeo Food Wave, en el que participa el Ayuntamiento de Madrid, tiene por objeto cambiar los hábitos alimentarios de los jóvenes de 15 a 35 años a través de información, formación e impulso de su actividad comunicativa.</li> <li>• El cambio en el sistema alimentario (patrones de producción y consumo) es un elemento motor para hacer frente a la emergencia climática. Esta idea se trabaja desde el convencimiento de que los jóvenes son agentes de cambio.</li> <li>• Se promueve la colaboración con centros juveniles y otros actores municipales relevantes en este ámbito (comercio y consumo).</li> </ul>							
Acciones:							
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Realización de dos eventos anuales en el espacio público</li> <li>• Convocatoria de concursos de video en Universidades e Institutos.</li> <li>• Celebración de Feria agroalimentaria en la Ciudad universitaria.</li> <li>• Edición y difusión de materiales de promoción en todas las actividades llevadas a cabo.</li> </ul>							
<b>Resultado esperado:</b> Aumentar la población joven alcanzada en actividades de sensibilización. Mejorar la predisposición a adoptar patrones de consumo alimentario sostenibles entre la juventud.							
<b>Indicador de seguimiento 1.3.3.1:</b> Número de jóvenes que participan en las actividades de promoción de la ASS.							
Valor 2022		Valor 2023		Valor 2024		Valor 2025	
<b>Indicador de seguimiento 1.3.3.2:</b> Número de jóvenes que responden en la encuesta que comen fruta y verdura a diario							
Valor 2022		Valor 2023		Valor 2024		Valor 2025	
<b>Indicador de seguimiento 1.3.3.3:</b> Nº de visitas a la página de Food Wave							
Valor 2022		Valor 2023		Valor 2024		Valor 2025	
<b>Grupo Objetivo</b>		Juventud		<b>Tipo de Medida</b>		Continua	
<b>Responsable</b>		DG de Sostenibilidad y Control Ambiental					
<b>Otras áreas participantes</b>		NA					
<b>Ámbito Territorial</b>		Madrid					

<i>Relaciones con otros planes y estrategias</i>			
<i>ODS</i>	ODS 12. Producción y consumo responsables ODS 13. Acción por el clima	<i>Pacto de Milán</i>	Acción 7. Promover dietas sostenibles
<i>Otros programas</i>	Programa Food Wave Línea de acción 'Un Madrid más saludable' de Madrid 360		

### M 1.3.4 Sensibilización y promoción de alimentos de Comercio Justo

ID 1.3.4	Sensibilización y promoción de alimentos de Comercio Justo
<p data-bbox="240 352 383 384"><i>Descripción</i></p> <p data-bbox="289 396 1455 464">Programa para fomentar, sensibilizar y movilizar a la ciudadanía y a empresas públicas y privadas a favor del Comercio Justo.</p> <p data-bbox="240 476 399 508">Puntos clave:</p> <ul data-bbox="289 520 1455 1289" style="list-style-type: none"><li data-bbox="289 520 1455 625">• En octubre de 2011 Madrid recibe la acreditación como “Ciudad por el Comercio Justo”, participando desde entonces en la Campaña Internacional de Ciudades por el Comercio Justo, de la que forman parte más de 2 000 ciudades de todo el mundo.</li><li data-bbox="289 638 1455 884">• Para el cumplimiento de los criterios establecidos en la campaña internacional es necesario formar un grupo de trabajo local, de composición plural, puesto que se trata no de un proyecto municipal, sino de un proyecto de ciudad. Este grupo en Madrid se ha denominado el Foro Municipal de Comercio Justo (FMCJ), y en él se encuentran representadas tanto distintas áreas municipales como los agentes sociales. Su principal cometido es la formulación y aprobación de los programas bienales de trabajo para el fomento del Comercio Justo y su seguimiento y evaluación.</li><li data-bbox="289 896 1455 1035">• Madrid, recibió en 2018 un accésit en la primera convocatoria de premios promovida por la DG Trade de la Unión Europea para ciudades por su actividad en el fomento del Comercio Justo y Ético y ha trabajado en la red europea constituida por las ciudades europeas finalistas de dichos premios.</li><li data-bbox="289 1047 1455 1289">• El Programa de trabajo del Foro Municipal de Comercio Justo 2022-2023 recoge actividades que van desde el compromiso institucional en iniciativas de compra pública ética, al fomento de la oferta y accesibilidad de los productos de Comercio Justo, o al refuerzo del compromiso del sector empresarial, de las organizaciones de la sociedad civil y la comunidad educativa, así como a la comunicación, sensibilización y formación en aras de mejorar el conocimiento de la ciudadanía en general de los valores del Comercio Justo y su contribución al desarrollo sostenible.</li></ul> <p data-bbox="240 1302 354 1333">Acciones:</p> <ul data-bbox="289 1346 1455 1759" style="list-style-type: none"><li data-bbox="289 1346 1455 1413">• Campañas de información y sensibilización en espacio público y realización de eventos de fomento y promoción del Comercio Justo.</li><li data-bbox="289 1425 1455 1493">• Fomento de la formación sobre Comercio Justo, a través de talleres en centros escolares y en centros de adultos.</li><li data-bbox="289 1505 1455 1610">• Colaboración con los agentes sociales, con el sector empresarial y, en particular, con las organizaciones de Comercio Justo de Madrid en la realización de actividades de promoción y fomento de este tipo de comercio.</li><li data-bbox="289 1623 1455 1759">• Divulgar a través de la página web corporativa <a href="http://www.madrid.es/consumo">www.madrid.es/consumo</a> materiales, informes y programas de trabajo, en un ejercicio de transparencia, así como mantener un listado de los establecimientos comerciales en los que pueden adquirirse o se sirven productos de Comercio Justo.</li></ul>	

<ul style="list-style-type: none"> <li>Realizar un seguimiento y evaluación de los criterios de la Campaña Internacional de Ciudades por el Comercio Justo para el mantenimiento de la acreditación con que cuenta Madrid como “Ciudad por el Comercio Justo”.</li> </ul>							
<p><b>Resultado esperado:</b> Aumentará el conocimiento entre la ciudadanía sobre los valores del Comercio Justo y su relación con el desarrollo sostenible. Se prevé incrementar la accesibilidad y disponibilidad en el mercado de productos de Comercio Justo para aumentar el consumo por habitante de estos productos.</p>							
<p><b>Indicador de seguimiento 1.3.4.1:</b> Nº de comercios en la ciudad que ofrecen productos de comercio justo</p>							
Valor 2022		Valor 2023		Valor 2024		Valor 2025	
<p><b>Indicador de seguimiento 1.3.4.2:</b> Nº de establecimientos de hostelería en la ciudad que ofrecen productos de comercio justo</p>							
Valor 2022		Valor 2023		Valor 2024		Valor 2025	
<p><b>Indicador de seguimiento 1.3.4.3</b> Nº de acciones de promoción de comercio justo</p>							
Valor 2022		Valor 2023		Valor 2024		Valor 2025	
<p><b>Indicador de seguimiento 1.3.4.4:</b> Nº de talleres impartidos en centros escolares sobre Comercio Justo</p>							
Valor 2022		Valor 2023		Valor 2024		Valor 2025	
<b>Grupo Objetivo</b>		Ciudadanía		<b>Tipo de Medida</b>		Continua	
<b>Responsable</b>		Instituto Municipal de Consumo					
<b>Otras áreas participantes</b>		NA					
<b>Ámbito Territorial</b>		Madrid					
<b>Relaciones con otros planes y estrategias</b>							
<b>ODS</b>	ODS 8. Trabajo decente y crecimiento económico ODS 12. Producción y consumo responsables			<b>Pacto de Milán</b>	Acción 16. Promover un empleo decente para todos Acción 17. Fomentar y apoyar actividades de economía social y solidaria		
<b>Otros programas</b>		Programa de trabajo de Madrid, ciudad por el comercio justo 2022-2023 Programas anuales de formación en materia de consumo					

## L.E.1.4 Experimentación y aprendizaje en torno a la alimentación y a la producción agroecológica

### M 1.4.1 Huertos comunitarios, escolares y en centros municipales

ID 1.4.1	M 1.4.1 Huertos comunitarios, escolares y en centros municipales
<p><b>Descripción</b></p> <p>A través de distintos programas municipales se promueve el fomento de la horticultura urbana con criterios agroecológicos, desde la perspectiva de los beneficios ambientales, sociales y educativos que aporta esta actividad.</p> <p>Puntos clave:</p> <ul style="list-style-type: none"><li>• Red de Huertos Escolares Sostenibles. Se realizan labores de coordinación y se ofrecen recursos a los centros escolares de todas las etapas. Forman parte de la red 221 centros y está previsto incorporar 15 centros cada año al programa de huertos escolares.</li><li>• El huerto constituye un espacio educativo gracias al cual el alumnado conoce de primera mano el origen de los alimentos agrícolas, cuáles son las verduras de temporada, así como los procesos asociados a su producción ecológica.</li><li>• Programa municipal de huertos urbanos comunitarios de Madrid. Comenzó en 2014 y va ampliando progresivamente el número de huertos, contando en la actualidad con 56 huertos. Se prevé un incremento de 5 huertos comunitarios cada año.</li><li>• El programa de huertos comunitarios es un ejemplo de cooperación público-social y de gestión ciudadana de bienes públicos. El Ayuntamiento de Madrid cede suelo público, fundamentalmente calificado como zona verde, a asociaciones sin ánimo de lucro, que se responsabilizan de su cuidado, de mantenerlos abiertos a la participación de todas las personas interesadas en colaborar y de llevar a cabo actividades con fines ambientales, educativos, sociales y culturales.</li><li>• Huertos en Centros Municipales. Están en funcionamiento 36 huertos en centros de Madrid Salud, centros de mayores, centros culturales, etc. Desde 2021 el AG de Medio Ambiente y Movilidad les ofrece un Servicio de formación de dinamización de los huertos. También en los Centros de Atención a la Drogodependencia (CAD), las personas usuarias pueden participar en estos espacios para promover hábitos de vida saludable, buenas prácticas alimentarias y favorecer la convivencia, la integración social y el derecho a la salud. Se prevé un incremento de 5 huertos en Centros Municipales cada año.</li></ul> <p>Acciones:</p> <ul style="list-style-type: none"><li>• Oferta de apoyo logístico, asesoramiento técnico, formación y suministro de materiales y de plantones hortícolas, árboles frutales y aromáticas cultivados en los Viveros Municipales.</li><li>• Publicación de recursos didácticos, intercambio de información y de experiencias a través de sitios web específicos.</li><li>• Celebración de actividades educativas y de sensibilización sobre agricultura ecológica y alimentación saludable en los Centros de Educación Ambiental.</li></ul>	
<p><b>Resultado esperado:</b> Aumentar el número de centros escolares en la red, así como el número de huertos urbanos y el porcentaje de población con acceso a un huerto urbano.</p>	

<b>Indicador de seguimiento 1.4.1.1:</b> Nº de centros escolares en la red de huertos escolares							
Valor 2022		Valor 2023		Valor 2024		Valor 2025	
<b>Indicador de seguimiento 1.4.1.2:</b> % población que tiene un huerto comunitario a menos de 15 minutos andando de su domicilio.							
Valor 2022		Valor 2023		Valor 2024		Valor 2025	
<b>Indicador de seguimiento 1.4.1.3:</b> Nº de huertos en centros municipales.							
Valor 2022		Valor 2023		Valor 2024		Valor 2025	
<b>Grupo Objetivo</b>	Ciudadanía Infancia Población en vulnerabilidad			<b>Tipo de Medida</b>	Continua		
<b>Responsable</b>	DG de Sostenibilidad y Control Ambiental						
<b>Otras áreas participantes</b>	NA						
<b>Ámbito Territorial</b>	Madrid						
<b>Relaciones con otros planes y estrategias</b>							
<b>ODS</b>	ODS 4. Educación de calidad ODS 12. Producción y consumo responsables (12.7.1 y 12.7.2)	<b>Pacto de Milán</b>	Acción 18. Promover la constitución de redes y apoyar las actividades de la sociedad civil Acción 19. Promover la educación, la capacitación y la investigación participativas				
<b>Otros programas</b>	Programa Municipal de Huertos Escolares Programa municipal de huertos urbanos comunitarios Sostenibilidad ambiental Madrid 360						



## M 1.4.2 Granjas urbanas y pastoreo urbano

ID 1.4.2	M 1.4.2 Granjas urbanas y pastoreo urbano						
<b>Descripción</b>							
Las granjas urbanas y la presencia de ganado extensivo en la ciudad, con programas de educación y sensibilización, hacen posible que la población se acerque al legado rural y descubra los beneficios del pastoreo.							
Puntos clave:							
<ul style="list-style-type: none"> <li>• El rebaño de la Casa de Campo colabora en la prevención de incendios de forma natural, en la regeneración del suelo y en la mejora de la biodiversidad asociada al agroecosistema de dehesa con encina.</li> <li>• Ligado al rebaño de la Casa de Campo, se ofrecen actividades educativas y culturales de sensibilización sobre los servicios ecosistémicos prestados por la ganadería extensiva y de acercamiento al mundo rural ganadero a la ciudadanía. Estas actividades se completan con la tradicional Fiesta de la Trashumancia.</li> <li>• En la Quinta de Torre Arias se va a estudiar la recuperación de usos agropecuarios con carácter educativo. La finca, cuyos orígenes se sitúan entre 1580 y 1602, funcionó no solo como espacio de recreo, sino también como explotación agropecuaria. La Quinta cuenta con un Plan Especial de protección (2017) y se prevé que su Plan Director incluya usos agropecuarios ligados a actividades de educación y sensibilización.</li> <li>• El Gallinero Educativo del CIEA El Huerto del Retiro, con gallinas de la Raza Negra Castellana, difunde la importancia de las razas autóctonas, adaptadas a las condiciones locales.</li> </ul>							
Acciones:							
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Acuerdo de colaboración para mantenimiento de un rebaño de 600 ovejas en la Casa de Campo.</li> <li>• Celebración de actividades educativas y de sensibilización sobre ganadería y pastoreo urbano.</li> <li>• Realización de un estudio de recuperación de usos agropecuarios y gestión integral de los terrenos en la Quinta de Torre Arias.</li> <li>• Celebración de actividades en el Gallinero Educativo del CIEA El Huerto del Retiro.</li> </ul>							
<b>Resultado esperado:</b> Mejorar el conocimiento entre el público general de los proyectos de ganadería y pastoreo urbano. Consolidar la presencia de estas iniciativas en la ciudad.							
<b>Indicador de seguimiento 1.4.2.1:</b> Nº de visitantes en las actividades educativas sobre ganadería urbana y pastoreo.							
Valor 2022		Valor 2023		Valor 2024		Valor 2025	
<b>Indicador de seguimiento 1.4.2.2:</b> Nº de cabezas de ganado que pastan en terrenos municipales.							
Valor 2022		Valor 2023		Valor 2024		Valor 2025	
<b>Grupo Objetivo</b>	Ciudadanía Infancia			<b>Tipo de Medida</b>	Continua		

	Sector agroalimentario		
<b>Responsable</b>	DG de Gestión del Agua y Zonas Verdes		
<b>Otras áreas participantes</b>	DG de Sostenibilidad y Control Ambiental		
<b>Ámbito Territorial</b>	Distrito Moncloa Aravaca, Distrito Retiro, Distrito San Blas Canillejas		
<b>Relaciones con otros planes y estrategias</b>			
<b>ODS</b>	ODS 4. Educación de calidad ODS 11. Ciudades y comunidades sostenibles	<b>Pacto de Milán</b>	Acción 22. Enfoque ecosistémico en una planificación holística e integrada del uso del territorio
<b>Otros programas</b>	Plan Director de Usos de la Quinta de Torre Arias		

### M 1.4.3 Nodos alimentarios de distrito

ID 1.4.3	Nodos alimentarios de distrito
<p><b>Descripción</b></p> <p>Espacios destinados al aprendizaje y fomento de hábitos alimentarios saludables y sostenibles. Están abiertos a entidades sociales para llevar a cabo cursos y talleres para desarrollar habilidades culinarias y laborales que permitan concebir proyectos productivos.</p> <p>Puntos clave:</p> <ul style="list-style-type: none"><li>• Actualmente existen espacios municipales dotados de cocina y otras instalaciones, que pueden actuar como espacios de referencia, de encuentro y aprendizaje de habilidades culinarias y cultura alimentaria.</li><li>• Se pretende reforzar el papel de estos espacios, mediante el desarrollo de actividades y talleres que permitan reconocerlos como espacios de referencia en cultura alimentaria y cocina.</li><li>• A través de sesiones de encuentro y de difusión de materiales explicativos, que tengan en cuenta contextos diversos, incluidos los de pobreza energética, se favorece el aprendizaje y la inspiración mutua.</li><li>• Buscar sinergias con las Unidades Distritales de Colaboración. Son equipos formados por personas en riesgo de exclusión social que realizan acciones de regeneración urbana, concienciación ciudadana y tareas complementarias de atención social. Entre las actividades que realizan están las mejoras en huertos urbanos y actividades de sensibilización y concienciación sobre sostenibilidad para la ciudadanía y el pequeño comercio, reforzando el tejido comunitario de los barrios</li><li>• También se reforzarán y darán a conocer programas y actividades como los talleres de cocina del Centro Socio Comunitario Josefa Amar y del Espacio Abierto de la Quinta de los Molinos, los talleres de alimentación del Centro Cultural de Vicálvaro, o los cursos de cocina con objetivos de inserción laboral para jóvenes en situación de desamparo realizados en el Polideportivo de Aluche, etc.</li></ul> <p>Acciones:</p> <ul style="list-style-type: none"><li>• Realización de actividades en torno a la cultura alimentaria saludable y sostenible en el Centro Socio Comunitario Josefa Amar y otros.</li><li>• Elaboración de un estudio de la demanda en barrios y distritos para crear/activar nodos alimentarios de barrio. Consulta a los distritos para identificar los lugares más adecuados que ya llevan a cabo actividades o que pueden funcionar como nodos alimentarios, así como los agentes que pueden contribuir a su desarrollo.</li><li>• Celebración de sesiones de encuentro entre centros y entidades, facilitando aprendizajes de experiencias ya realizadas que inspiren nuevos proyectos.</li><li>• Elaboración de un estudio de proyecto piloto en espacio con cocina para actividades formativas.</li></ul>	
<p><b>Resultado esperado:</b> Aumentar la actividad orientada al desarrollo habilidades culinarias y laborales en los centros municipales, que se constituyen en espacios de referencia como nodos alimentarios de distrito.</p>	

<b>Indicador de seguimiento 1.4.3.1:</b> Nº de espacios municipales en los que se ha evaluado su potencial como nodos alimentarios							
Valor 2022		Valor 2023		Valor 2024		Valor 2025	
<b>Indicador de seguimiento 1.4.3.2:</b> Nº de actividades ofertadas en los centros municipales identificados							
Valor 2022		Valor 2023		Valor 2024		Valor 2025	
<b>Indicador de seguimiento 1.4.3.3:</b> Nº de usuarios/participantes en actividades diferenciado por edad y sexo							
Valor 2022		Valor 2023		Valor 2024		Valor 2025	
<b>Grupo Objetivo</b>		Ciudadanía Entidades sociales		<b>Tipo de Medida</b>		Continua	
<b>Responsable</b>		Juntas de Distrito - DG Coordinación Territorial y Desconcentración					
<b>Otras áreas participantes</b>		DG Cooperación y Ciudadanía Global					
<b>Ámbito Territorial</b>		Tetuán, Puente de Vallecas, Centro, Salamanca, Vicálvaro, Moncloa, Fuencarral el Pardo, San Blas Canillejas, Barajas, Usera, Carabanchel					
<b>Relaciones con otros planes y estrategias</b>							
<b>ODS</b>	ODS 1. Fin de la pobreza ODS 2. Hambre cero ODS 5. Igualdad de género		<b>Pacto de Milán</b>	Acción 7. Promover dietas sostenibles Acción 18. Promover la constitución de redes y apoyar las actividades de la sociedad civil			
<b>Otros programas</b>		Programa de Unidades Distritales de Colaboración					

## 2- EJE DERECHO A LA ALIMENTACIÓN

### L.E.2.1 Ayudas para el acceso a la alimentación

#### M 2.1.1 Tarjetas para comprar alimentos

ID 2.1.1	Tarjetas para comprar alimentos						
<p><b>Descripción</b></p> <p>La Tarjeta Familias es una tarjeta prepago para la cobertura de necesidades básicas de alimentación, aseo e higiene de familias con ingresos inferiores a la RMI (Renta Mínima de Inserción de la Comunidad de Madrid) incrementada en un 40%.</p> <p>Puntos clave:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Dentro de la Ordenanza de las prestaciones económicas del sistema público de servicios sociales del Ayuntamiento de Madrid se incluye la posibilidad de ingresar en tarjetas prepago o similares, ayudas para la cobertura de las necesidades básicas de alimentación justificables con posterioridad a su abono y de pagos periódicos (“Tarjeta Familias”).</li> <li>• Las ayudas se incardinan en un proceso de intervención social, que incluye el análisis de la situación individual y familiar.</li> <li>• El objetivo es incrementar la eficiencia del programa, su capacidad para impactar en las rentas más bajas y en la cobertura de las necesidades básicas de niños y niñas, a partir del análisis socioeconómico y familiar.</li> </ul> <p>Acciones:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Elaboración de análisis socioeconómicos y familiares de los destinatarios del programa de Tarjetas Familias, así como de su distribución territorial.</li> <li>• Gestión de solicitudes y concesión de ayudas, desde los Centros de Servicios Sociales municipales de los 21 distritos.</li> </ul>							
<p><b>Resultado esperado:</b> En 2025 el 85% de las familias en alta vulnerabilidad socioeconómica* accederán a algún tipo de prestación/ayuda municipal, siendo al menos el 75% de ellas Tarjeta Familias.</p> <p>*Nota: (N= familias usuarias de los servicios sociales municipales cuyos ingresos son inferiores a la cuantía correspondiente a la Renta Mínima de Inserción de la Comunidad de Madrid incrementada en un 40%).</p>							
<p><b>Indicador de seguimiento 2.1.1.1:</b> Nº (%) de familias en alta vulnerabilidad económica que acceden a prestaciones/ayudas municipales (diferenciando según sexo de la persona cabeza de familia)</p>							
Valor 2022		Valor 2023		Valor 2024		Valor 2025	
<p><b>Indicador de seguimiento 2.1.1.2:</b> % de prestaciones sociales municipales que corresponden a tarjetas familias</p>							
Valor 2022		Valor 2023		Valor 2024		Valor 2025	
<b>Grupo Objetivo</b>		Población en vulnerabilidad		<b>Tipo de Medida</b>		Continua	

<b>Responsable</b>		Dirección General de Servicios Sociales y Emergencia Social y Dirección General de innovación y Estrategia Social	
<b>Otras áreas participantes</b>		Juntas Municipales de Distrito	
<b>Ámbito Territorial</b>		Madrid	
<b>Relaciones con otros planes y estrategias</b>			
<b>ODS</b>	ODS 1. Fin de la pobreza (Indicador 1.4.1) ODS 2. Hambre cero ODS 5. Igualdad de género	<b>Pacto de Milán</b>	Acción 14. Utilizar las transferencias de alimentos y de dinero
<b>Otros programas</b>		Tarjeta Familias	

## M 2.1.2 Programas de ayudas para comedor escolar

ID 2.1.2	Programas de ayudas para comedor escolar						
<b>Descripción</b>							
Programa dirigido a familias para cubrir las necesidades alimenticias de los niños y niñas en las etapas de educación obligatoria.							
Puntos clave:							
<ul style="list-style-type: none"> <li>El Ayuntamiento garantiza la gratuidad del servicio de comedor escolar a niñas y niños beneficiarios de precio reducido de Comunidad de Madrid para comedores escolares, incluidas las escuelas infantiles de la red municipal.</li> <li>Se ha suscrito un convenio de colaboración entre la Comunidad de Madrid y el Ayuntamiento de Madrid por el que se regula esta aportación económica del Ayuntamiento de Madrid, con el objetivo de garantizar y estabilizar el número de niñas y niños que reciben ayuda para comedor escolar.</li> </ul>							
Acciones:							
<ul style="list-style-type: none"> <li>Gestión de solicitudes y concesión de ayudas.</li> <li>Seguimiento de las ayudas realizadas.</li> </ul>							
<b>Resultado esperado:</b> Alcanzar 18.000 niñas y niños en el año 2022 y 2023, lo que supondrá doblar el número de beneficiarios/as inicial que fue de 9.000 en el año 2016. Mantener en el 2022 y 2023 el incremento presupuestario de 5 millones de euros, consolidando el presupuesto en 8,3 millones de euros, desde el año 2021.							
<b>Indicador de seguimiento 2.1.2.1:</b> Nº de niñas y niños que se benefician del programa de ayudas para el comedor escolar							
Valor 2022		Valor 2023		Valor 2024		Valor 2025	
<b>Indicador de seguimiento 2.1.2.2:</b> Presupuesto del programa de becas para el comedor escolar (Euros)							
Valor 2022		Valor 2023		Valor 2024		Valor 2025	
<b>Grupo Objetivo</b>	Infancia			<b>Tipo de Medida</b>		Continua	
<b>Responsable</b>	DG Servicios Sociales y Emergencia Social						
<b>Otras áreas participantes</b>	Juntas Municipales de Distrito						
<b>Ámbito Territorial</b>	Madrid						
<b>Relaciones con otros planes y estrategias</b>							
<b>ODS</b>	ODS 1. Fin de la pobreza (1.3.1) ODS 2. Hambre cero		<b>Pacto de Milán</b>		Acción 14. Utilizar las transferencias de alimentos y de dinero		
<b>Otros programas</b>	Programa de ayudas de precios reducidos para comedor escolar Estrategia de localización ODS Madrid - Indicador 1.4.1						

## L.E.2.2 Alimentación Saludable y Sostenible en programas de acceso a la alimentación

### M 2.2.1 Proyecto piloto de incorporación de ASS en Centro de Día de Personas Mayores

ID 2.2.1	Proyecto piloto de incorporación de ASS en Centro de Día de Personas Mayores
<p data-bbox="240 432 380 457"><i>Descripción</i></p> <p data-bbox="240 485 1482 579">El Ayuntamiento de Madrid ofrece servicios dirigidos a proporcionar una atención integral, en régimen diurno, a personas mayores dependientes en 65 Centros de Día municipales, entre los que se incluye el servicio de catering para prestar el servicio de alimentación.</p> <p data-bbox="240 600 1482 695">Con el fin de testar en un entorno real la incorporación de ASS se pondrá en marcha una experiencia piloto de un nuevo sistema en el servicio de alimentación de un Centro de Día de nueva apertura (Centro de Día Ensanche de Vallecas), que dispone de cocina propia.</p> <p data-bbox="240 722 396 747">Puntos clave:</p> <ul data-bbox="289 768 1482 1142" style="list-style-type: none"><li>• Al contar con cocina propia se pueden elaborar las comidas en el propio centro.</li><li>• El proyecto además de incorporar criterios de alimentación saludable y sostenible permitirá avanzar en una sistematización para realizar el seguimiento y evaluación de dichos criterios en la contratación.</li><li>• Gracias al proceso desarrollado en los comedores de las escuelas infantiles municipales se pueden compartir aprendizajes, intercambiar y valorar qué experiencias exitosas se pueden incorporar, tanto en lo relativo a contratación como a trabajo con los agentes implicados.</li><li>• Se fomentará la implicación de todos los agentes que forman la comunidad de Centro de Día: proyecto de información, difusión y participación sobre ASS para todos los agentes implicados: personas usuarias, familias, personas cuidadoras, equipo profesional, etc.</li></ul> <p data-bbox="240 1167 347 1192">Acciones:</p> <ul data-bbox="289 1213 1482 1787" style="list-style-type: none"><li>• Inclusión en el pliego de condiciones de criterios de alimentación saludable, ecológica y de proximidad.</li><li>• Coordinación periódica con una entidad especializada en alimentación sostenible y ecológica para el análisis y el consenso de estrategias para una adecuada implantación del proyecto.</li><li>• Celebración de talleres orientados al personal de los Centros de Día, con carácter general, para la sensibilización y formación sobre los beneficios que proporciona una alimentación saludable, sostenible y ecológica en el ámbito de la nutrición. Estarán repartidos en sesiones de dos horas.</li><li>• Revisión y transformación de los menús para la introducción en los mismos de productos ecológicos, criterios de alimentación saludable y productos de proximidad.</li><li>• Elaboración de un informe de evaluación y recomendaciones que incluye los resultados de la formación al personal de centros de día y las propuestas para la implementación y consolidación del cambio.</li><li>• Comparativa de los resultados anuales de calidad en satisfacción con el servicio de alimentación de los centros.</li><li>• Elaboración de un informe de calidad anual.</li></ul>	



<b>Resultado esperado:</b> Se espera disponer de un nuevo Centro de Día de Personas Mayores con un comedor con criterios de alimentación saludable, ecológica y de proximidad.							
Se contará con un informe de evaluación y de recomendaciones al objeto de implantar criterios de alimentación saludable, sostenible y de proximidad en nuevas contrataciones para Centros de Día de personas Mayores.							
<b>Indicador de seguimiento 2.2.1.1:</b> N.º de participantes en los talleres para personal de Centros de Día							
Valor 2022		Valor 2023		Valor 2024		Valor 2025	
<b>Indicador de seguimiento 2.2.1.2:</b> % de comidas que incorporan alimentos ecológicos de temporada en el proyecto piloto de centros de día							
Valor 2022		Valor 2023		Valor 2024		Valor 2025	
<b>Indicador de seguimiento 2.2.1.3:</b> % de personas usuarias que se muestran satisfechas con la alimentación saludable y sostenible ofrecida en el centro							
Valor 2022		Valor 2023		Valor 2024		Valor 2025	
<b>Grupo Objetivo</b>		Personas mayores		<b>Tipo de Medida</b>		Nueva	
<b>Responsable</b>		(DG Mayores)					
<b>Otras áreas participantes</b>		DG de Contratación y Servicios					
<b>Ámbito Territorial</b>		Villa de Vallecas					
<b>Relaciones con otros planes y estrategias</b>							
<b>ODS</b>	ODS 2. Hambre cero ODS 12: Producción y consumo sostenible	<b>Pacto de Milán</b>	Acción 10. Adecuar las normas y los reglamentos Acción 15. Redefinir los programas de los comedores escolares y otros servicios alimentarios Acción 25. Apoyar las cadenas de suministro cortas				
<b>Otros programas</b>		NA					

## M 2.2.2 Programa de servicio de comida a domicilio para mayores

ID 2.2.2 Programa de servicio de comida a domicilio para mayores							
<b>Descripción</b>							
<p>Programa dirigido a personas mayores de 65 años, o menores de esa edad en situación de grave vulnerabilidad, que viven solas o con personas de similar o mayor dependencia, sin red de apoyo. Con una periodicidad determinada se entregan en el propio domicilio menús equilibrados nutricionalmente, adaptados a sus necesidades, aptas para calentar y consumir sin preparación complementaria.</p> <p>Puntos clave:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• La comida se realiza en una cocina centralizada y se distribuye con un transporte adaptado en perfectas condiciones de higiene y seguridad.</li> <li>• Existen diversos tipos de dietas, las cuales pueden ser presentadas en formato normal, triturado y de fácil masticación. La idoneidad de una u otra dieta deberá venir siempre avalada por un informe médico.</li> <li>• Las personas destinatarias cuentan con escasos apoyos familiares y tienen dificultades para satisfacer de manera autónoma sus necesidades alimenticias, reciben en sus domicilios raciones equilibradas y adecuadas a su estado de salud.</li> <li>• En 2021 el servicio ha tenido una capacidad para repartir en torno a 800.000 menús al año.</li> <li>• El objetivo fundamental del servicio es proporcionar una dieta compensada y variada, previniendo situaciones de malnutrición en las personas mayores y personas con discapacidad</li> <li>• El programa ofrece la posibilidad de entrega de microondas y frigoríficos en préstamo para las personas que lo necesiten.</li> </ul> <p>Acciones:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Gestión de solicitudes.</li> <li>• Mantenimiento del servicio.</li> <li>• Evaluación del nivel de satisfacción.</li> </ul>							
<b>Resultado esperado:</b> Las personas mayores con dificultades para satisfacer sus necesidades de manera autónoma adscritas al servicio recibirán en su propio domicilio un menú nutritivo, adecuado y suficiente.							
<b>Indicador de seguimiento 2.2.2.1:</b> Nº de personas mayores acogidas al servicio de comida a domicilio							
Valor 2022		Valor 2023		Valor 2024		Valor 2025	
<b>Indicador de seguimiento 2.2.2.2:</b> Nº de menús repartidos							
Valor 2022		Valor 2023		Valor 2024		Valor 2025	
<b>Grupo Objetivo</b>	Personas mayores			<b>Tipo de Medida</b>		Continua	
<b>Responsable</b>	DG Mayores						
<b>Otras áreas participantes</b>	NA						

<i>Ámbito Territorial</i>	Madrid		
<i>Relaciones con otros planes y estrategias</i>			
<i>ODS</i>	ODS 2. Hambre cero	<i>Pacto de Milán</i>	Acción 14. Utilizar las transferencias de alimentos y de dinero y otras formas de protección social para asegurar el acceso a una comida sana
<i>Otros programas</i>	Programa de servicio a domicilio para mayores		

### 3- EJE PRODUCCIÓN Y TRANSFORMACIÓN SOSTENIBLE

#### L.E.3.1 Bosque Metropolitano. Protección del suelo agrario promoviendo prácticas agroecológicas

##### M 3.1.1 Incremento de la superficie agraria en producción ecológica

ID 3.1.1	Incremento de la superficie agraria en producción ecológica
<p data-bbox="240 611 383 638"><i>Descripción</i></p> <p data-bbox="240 659 1474 762">Fomento de la adopción de prácticas ecológicas en terrenos agrarios del municipio, contribuyendo al objetivo fijado por la Unión Europea en la Estrategia De la Granja a la Mesa (F4F) de lograr que en 2030 el 25% de las tierras agrícolas se dediquen a la agricultura ecológica.</p> <p data-bbox="240 779 1474 877">Con el Programa: Bosque metropolitano, 500 hectáreas del término municipal en la corona noroeste pasarán a contar con manejo agroecológico. A su vez se llevará a cabo el estudio de otros terrenos adecuados para acuerdos de custodia, incluidos terrenos públicos en Valdebebas.</p> <p data-bbox="240 898 399 926">Puntos clave:</p> <ul data-bbox="289 947 1474 1499" style="list-style-type: none"><li>• Dentro del Bosque Metropolitano existen terrenos agrícolas que podrían formar parte de acuerdos de custodia del territorio a medio y largo plazo. Se estudiará qué otros terrenos, tanto públicos como privados, sean susceptibles de sumarse al programa.</li><li>• En el Bosque Metropolitano se incluye un conjunto de equipamientos vinculados a la actividad agropecuaria y silvopastoral que darán servicio al Bosque y a las actividades productivas que en él se desarrollen.</li><li>• A partir de la incorporación de ganado ovino (30 ovejas) en el Parque Forestal de Valdebebas se podrá realizar un estudio científico sobre los efectos beneficiosos de mejora de la fertilidad del suelo.</li><li>• La conversión a la producción ecológica es un elemento clave del eje 2 del Plan de Acción de la Comisión Europea para el desarrollo de la producción ecológica. Se realizarán actividades de difusión y apoyo a la conversión a la producción ecológica en los terrenos agrarios cultivados, así como actividades de dinamización que faciliten la cesión de tierras en barbecho para su manejo en ecológico, en colaboración con el IMIDRA, y el Comité de Agricultura Ecológica de Madrid (CAEM).</li></ul> <p data-bbox="240 1520 354 1547">Acciones:</p> <ul data-bbox="289 1568 1474 1822" style="list-style-type: none"><li>• Desarrollo de un proyecto de colaboración con entidades expertas en procedimientos participativos (Fundación Global Nature) para fomentar acuerdos de custodia del territorio en los terrenos de secano de Valverde.</li><li>• Identificación de otros terrenos adecuados para acuerdos de custodia, incluidos terrenos públicos en Valdebebas.</li><li>• Desarrollo de instalaciones de apoyo a prácticas agroecológicas que den servicio a las actividades productivas, como por ejemplo en La Casa de la Cuarta Esclusa del Real Canal del Manzanares.</li></ul>	

<b>Resultado esperado:</b> Incorporar suelos baldíos del entorno periurbano de Madrid a un uso agropecuario productivo ecológico, a través de acuerdos de custodia del territorio. Identificar las instalaciones públicas, accesibles a los proyectos de pequeña escala desarrollados en el término municipal.							
<b>Indicador de seguimiento 3.1.1.1:</b> Superficie (ha) en el término municipal en producción ecológica.							
Valor 2022		Valor 2023		Valor 2024		Valor 2025	
<b>Indicador de seguimiento 3.1.1.2:</b> Superficie (ha) en el término municipal que es objeto de acuerdos de custodia del territorio							
Valor 2022		Valor 2023		Valor 2024		Valor 2025	
<b>Indicador de seguimiento 3.1.1.3:</b> Nº de proyectos con interés en utilizar los equipamientos de apoyo a las actividades productivas							
Valor 2022		Valor 2023		Valor 2024		Valor 2025	
<b>Grupo Objetivo</b>		Sector agroalimentario		<b>Tipo de Medida</b>		Nueva	
<b>Responsable</b>		DG de Planificación Estratégica					
<b>Otras áreas participantes</b>		DG de Gestión del Agua y Zonas Verdes					
<b>Ámbito Territorial</b>		Fuencarral-El Pardo, Hortaleza, Barajas, Villaverde, Villa de Vallecas					
<b>Relaciones con otros planes y estrategias</b>							
<b>ODS</b>	ODS 2. Hambre cero ODS 12. Producción y consumo sostenibles ODS 15. Vida de ecosistemas terrestres	<b>Pacto de Milán</b>	Acción 20. Producción y transformación alimentaria urbana y periurbana Acción 22. Enfoque ecosistémico en una planificación holística e integrada del uso del territorio Acción 23. Proteger y permitir el acceso seguro y la propiedad de tierras				
<b>Otros programas</b>		Bosque Metropolitano					

## L.E.3.2 Barrios Productores. Impulso de proyectos profesionales del sector primario

### M 3.2.1 Acceso a suelos públicos para proyectos productivos

ID 3.2.1 Acceso a suelos públicos para proyectos productivos							
<b>Descripción</b>							
<p>La Estrategia Urbana de Madrid tiene un eje estratégico de sostenibilidad urbana en el que se desarrolla el proyecto Barrios Productores dentro de las medias de renaturalización y revitalización. Este proyecto tiene como objetivo fomentar la economía verde de los barrios y la generación de empleo. Para ello ofrece la posibilidad de desarrollar huertos urbanos productivos, tanto en espacios interbloques como en parcelas municipales. Está dirigido a asociaciones y potenciales emprendedores sociales y busca favorecer el emprendimiento ligado a la producción hortofrutícola alimentaria.</p> <p>Puntos clave:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Las parcelas se localizan principalmente en la periferia de la ciudad y acogerán proyectos particulares de interés social, buscando a su vez facilitar la participación de mujeres.</li> <li>• El proyecto Barrios Productores ofrece acceso a terrenos con acondicionamiento básico, así como asistencia y apoyo al emprendimiento.</li> <li>• El proyecto se inicia en 2022 con 20 parcelas y contribuye a la mitigación y adaptación al cambio climático y a la regeneración de barrios más vulnerables.</li> <li>• Se trata de una actuación innovadora alineada con los objetivos de favorecer una economía baja en carbono, el progreso social y económico de la ciudadanía y la protección del medio ambiente.</li> </ul> <p>Acciones:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Definición del calendario anual de acondicionamiento y posterior licitación de parcelas de Barrios productores.</li> <li>• Acondicionamiento y licitación en 2022 de 23 parcelas en terrenos municipales para proyectos de emprendimiento social asociado a los huertos productivos.</li> <li>• Celebración de talleres vecinales para comunicar el proyecto y facilitar la participación de las vecinas y vecinos del entorno.</li> <li>• Incubación de proyectos sociales.</li> </ul>							
<p><b>Resultado esperado:</b> Se acondicionarán 20,8 hectáreas con 72 parcelas en las que se incuban proyectos que inician la producción ecológica de fruta y verduras a partir del año 2022.</p> <p>El objetivo es alcanzar el acondicionamiento de 72,5 hectáreas y 85 nuevos proyectos en el año 2025.</p>							
<p><b>Indicador de seguimiento 3.2.1.1:</b> Superficie acondicionada para acoger proyectos productivos.</p>							
Valor 2022		Valor 2023		Valor 2024		Valor 2025	
<p><b>Indicador de seguimiento 3.2.1.2:</b> Nº de parcelas adjudicadas en el Proyecto de Barrios Productores</p>							
Valor 2022		Valor 2023		Valor 2024		Valor 2025	

<b>Indicador de seguimiento 3.2.1.3:</b> N.º de proyectos en marcha (y % de mujeres participantes)							
Valor 2022		Valor 2023		Valor 2024		Valor 2025	
<b>Indicador de seguimiento 3.2.1.4:</b> Producción obtenida (Kg de verduras y frutas)							
Valor 2022		Valor 2023		Valor 2024		Valor 2025	
<b>Grupo Objetivo</b>	Sector agroalimentario Entidades sociales			<b>Tipo de Medida</b>	Continua		
<b>Responsable</b>	DG de Planificación Estratégica						
<b>Otras áreas participantes</b>	Madrid Salud, DG de Sostenibilidad y Control Ambiental, Agencia para el Empleo						
<b>Ámbito Territorial</b>	Primera licitación: Fuencarral-El Pardo, Moncloa-Aravaca, Carabanchel, Puente de Vallecas, San Blas-Canillejas, Hortaleza, Vicálvaro y Villaverde						
<b>Relaciones con otros planes y estrategias</b>							
<b>ODS</b>	ODS 5. Igualdad de género ODS 8. Trabajo decente y crecimiento económico ODS 12. Producción y consumo sostenible	<b>Pacto de Milán</b>	Acción 17. Fomentar y apoyar actividades de economía social y solidaria Acción 20. Producción y transformación alimentaria urbana y periurbana Acción 23. Proteger y permitir el acceso seguro y la propiedad de tierras				
<b>Otros programas</b>	Barrios Productores						

### M 3.2.2 Itinerarios formativos y acompañamiento en emprendimiento agroecológico

ID 3.2.2	Itinerarios formativos y acompañamiento en emprendimiento agroecológico
<p data-bbox="240 373 381 405"><i>Descripción</i></p> <p data-bbox="240 426 1471 562">Formación en Agricultura ecológica, tanto dentro del programa de Formación y empleo como a través de la Oficina Técnica de Barrios Productores. Dicha oficina realiza el acompañamiento al emprendimiento agroecológico, ofreciendo referencias y herramientas para que los proyectos puedan experimentar un avance en el desarrollo técnico y competencial de sus ideas de negocio.</p> <p data-bbox="240 583 397 615">Puntos clave:</p> <ul data-bbox="289 636 1471 1234" style="list-style-type: none"><li data-bbox="289 636 1471 772">• El huerto formativo de El Pozo, en Puente de Vallecas, incluye en su programa de usos la formación en espacio agrario y en aulas cerradas de formación teórica, con dotaciones de servicio. La formación se impartirá desde la Oficina de apoyo a Barrios Productores y la Agencia para el Empleo de Madrid.</li><li data-bbox="289 783 1471 919">• La Agencia para el Empleo de Madrid ofrece en el año 2022 el curso “Agricultura ecológica” dentro del programa de Formación y empleo. Se trata de un curso remunerado de 6 meses de duración, con prácticas en el huerto. Incluye módulos de emprendimiento y economía colaborativa.</li><li data-bbox="289 930 1471 1003">• La oferta y asignación de plazas de los cursos y de los procesos de acompañamiento tiene el objetivo de facilitar la participación de mujeres.</li><li data-bbox="289 1014 1471 1119">• La Oficina Técnica de Barrios Productores ofrecerá asesoría y apoyo en temas como calidad, planes de negocio, puesta en marcha de empresas, economía circular, canales cortos de comercialización, comunicación y marketing, competencias digitales, entre otros.</li><li data-bbox="289 1129 1471 1234">• El acompañamiento se adapta a las distintas fases de emprendimiento, desde el apoyo en la redacción de proyectos, hasta el seguimiento y refuerzo de la visibilidad de los proyectos, pasando por el apoyo al arranque.</li></ul> <p data-bbox="240 1255 349 1287">Acciones</p> <ul data-bbox="289 1297 1471 1814" style="list-style-type: none"><li data-bbox="289 1297 1471 1329">• Puesta en marcha del huerto formativo El Pozo, con una superficie global de 0,8 Ha.</li><li data-bbox="289 1339 1471 1413">• Puesta en marcha de la Oficina Técnica que contará con un equipo de técnicos asesores y un equipo de mentores.</li><li data-bbox="289 1423 1471 1528">• Realización de un curso de formación en Agricultura ecológica. En 2022 la Agencia municipal de Empleo impartirá el curso, de 6 meses de duración, para 10 personas, dentro del programa de formación y empleo.</li><li data-bbox="289 1539 1471 1612">• Realización de 3 programas de formación de 150 horas, para 25-35 personas en dos años (2022-2023) impartidos por la Oficina de apoyo a Barrios Productores.</li><li data-bbox="289 1623 1471 1696">• Estudio de la posible implantación de un nuevo huerto formativo en el sureste, en suelo municipal (junto a nuevos viveros municipales).</li><li data-bbox="289 1707 1471 1780">• Creación de herramientas digitales para el seguimiento y la coordinación de agentes y hortelanos.</li><li data-bbox="289 1791 1471 1814">• Formación y asesoramiento a emprendedores y mentoría de proyectos.</li></ul>	



<ul style="list-style-type: none"> <li>Estudio y, en su caso creación de sellos alimentarios/consumo y seguimiento y evaluación de objetivos.</li> </ul>							
<p><b>Resultado esperado:</b> 30 personas recibirán capacitación en agricultura ecológica y 10 personas se incorporarán al sector primario. En dos años se asesorarán 40 proyectos, y se incubarán 22 proyectos con 139 nuevos empleos asociados.</p>							
<p><b>Indicador de seguimiento 3.2.2.1:</b> Nº de personas que han recibido capacitación en agricultura ecológica (diferenciando por sexo y edad)</p>							
Valor 2022		Valor 2023		Valor 2024		Valor 2025	
<p><b>Indicador de seguimiento 3.2.2.2:</b> Nº de proyecto asesorados y de ellos, % liderados por mujeres</p>							
Valor 2022		Valor 2023		Valor 2024		Valor 2025	
<p><b>Indicador de seguimiento 3.2.2.3:</b> Nº de proyectos incubados y de ellos, % liderados por mujeres</p>							
Valor 2022		Valor 2023		Valor 2024		Valor 2025	
<p><b>Indicador de seguimiento 3.2.2.4:</b> Nº de nuevos empleos asociados a los proyectos incubados (diferenciando por sexo y edad)</p>							
Valor 2022		Valor 2023		Valor 2024		Valor 2025	
<b>Grupo Objetivo</b>		Sector agroalimentario		<b>Tipo de Medida</b>		Nueva	
<b>Responsable</b>		Agencia de Formación para el Empleo, DG de Planificación Estratégica					
<b>Otras áreas participantes</b>		NA					
<b>Ámbito Territorial</b>		Puente de Vallecas					
<b>Relaciones con otros planes y estrategias</b>							
<b>ODS</b>	ODS 2. Hambre cero ODS 4. Educación de calidad ODS 5. Igualdad de género	<b>Pacto de Milán</b>	Acción 16. Promover un empleo decente para todos Acción 19. Promover la educación, la capacitación y la investigación participativas Acción 20. Producción y transformación alimentaria urbana y periurbana Acción 24. Servicios para los productores alimentarios en las ciudades y zonas colindantes				
<b>Otros programas</b>		Barrios Productores					

## L.E. 3.3 Impulso de proyectos profesionales de transformación y elaboración alimentaria

### M 3.3.1 Obradores artesanos y productos de elaboración artesanal

ID 3..3.1	<i>Obradores artesanos y productos de elaboración artesanal</i>						
<i>Descripción</i>							
<p>Apoyo a la elaboración artesanal que existe en diversos sectores de alimentación, pastelerías, platos preparados elaboraciones cárnicas, fruterías, etc. Identificación y localización de espacios municipales que puedan albergar proyectos productivos de pequeña escala dedicados a la preparación de alimentos saludables y sostenibles: obradores de comercio minorista de platos preparados con degustación.</p>							
Puntos clave:							
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Ofrecer una alternativa a los procesados industriales y comida ultra rápida, dado que el consumo de comida preparada es cada vez más creciente por la falta de tiempo de las personas.</li> <li>• Apoyar a los obradores artesanales, así como la actividad de elaboración ligada al comercio minorista especializado, afianzando una línea de negocio de comercialización de producto de mayor valor añadido.</li> <li>• Estudiar la posibilidad de integrar en los programas de promoción económica líneas de apoyo a microempresas de transformación agroecológica, así como la posibilidad de orientar o acondicionar espacios municipales</li> <li>• Posible integración con otros programas municipales (Barrios productores)</li> </ul>							
Acciones:							
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Consolidación del concepto de alimento artesanal y difusión de sus beneficios.</li> <li>• Apoyo a la transformación artesanal, ligada al comercio para venta de producto elaborado in situ.</li> <li>• Campañas de promoción de estos espacios</li> <li>• Identificación de espacios municipales (mercados municipales) que puedan albergar proyectos productivos de pequeña escala dedicados a la transformación de alimentos.</li> <li>• Programas de promoción</li> </ul>							
<p><b>Resultado esperado:</b> Aumentar el número de pequeñas empresas de transformación artesanal y mejorar la disponibilidad de alimentos artesanales en el comercio de proximidad</p>							
<p><b>Indicador de seguimiento 3.3.1.1:</b> N.º de espacios identificados con potencial para acoger obradores artesanales</p>							
Valor 2022		Valor 2023		Valor 2024		Valor 2025	
<p><b>Indicador de seguimiento 3.3.1.2:</b> nº de empresas y profesionales que reciben formación/asesoramiento (datos de profesionales desagregados por sexo)</p>							

Valor 2022		Valor 2023		Valor 2024		Valor 2025	
<b>Indicador de seguimiento 3.3.1.3:</b> nº de empresas o profesionales que utilizan los obradores artesanales (datos de profesionales desagregados por sexo)							
Valor 2022		Valor 2023		Valor 2024		Valor 2025	
<i>Grupo Objetivo</i>		Sector agroalimentario, Comercio		<i>Tipo de Medida</i>		Nueva	
<i>Responsable</i>		DG Comercio y Mercados					
<i>Otras áreas participantes</i>		D.G. de Planificación Estratégica					
<i>Medida relacionada con</i>							
<i>Ámbito Territorial</i>							
<i>Relaciones con otros planes y estrategias</i>							
<i>ODS</i>		ODS 9: Industria, innovación, e infraestructura  ODS 12: Producción y consumo sostenibles		<i>Pacto de Milán</i>		Acción 17. Fomentar y apoyar actividades de economía social y solidaria  Acción 20. Producción y transformación alimentaria urbana y periurbana	
<i>Otros programas</i>		Plan de sostenibilidad de los Mercados  Plan de Apoyo y Reactivación del comercio minorista de Madrid					

## 4- EJE DISTRIBUCIÓN Y ABASTECIMIENTO

### L.E.4.1 Plan de logística y distribución de producto ecológico y de proximidad

#### M 4.1.1. Fomento del transporte sostenible en la distribución

ID 4.1.1	Fomento del transporte sostenible en la distribución						
<b>Descripción</b>							
<p>Actuaciones para fomentar el transporte sostenible en la cadena de distribución, especialmente la relacionada con Mercamadrid, contribuyendo a los objetivos de reducción de los gases de efecto invernadero (GEI) hasta un sesenta y cinco por ciento en 2030 respecto a los niveles de emisión de 1990.</p> <p>Puntos clave:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• El despliegue y consolidación de la movilidad eléctrica en el entorno de Mercamadrid presenta una alternativa a los sistemas de movilidad tradicionales para el reparto de mercancías alimentarias y para los servicios auxiliares de dicha actividad.</li> <li>• Se estudiará la implantación de una estación de recarga de baterías de vehículos eléctricos y de suministro de hidrógeno para vehículos que empleen pilas de combustible para su propulsión en alguna de las parcelas de titularidad de Mercamadrid</li> <li>• Se evaluará y fomentará el uso de los puntos de recarga de vehículos eléctricos dentro de las instalaciones de Mercamadrid.</li> </ul> <p>Acciones:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Creación de instalaciones de servicio al transporte eléctrico en Mercamadrid.</li> <li>• Estudio de implantación de estación de recarga.</li> </ul>							
<b>Resultado esperado:</b> Aumentar el número de comercios y asentadores que utilizan sistemas de movilidad eléctrica para el reparto de alimentos.							
<b>Indicador de seguimiento 4.1.1.1:</b> Nº de recargas de vehículos eléctricos realizadas en Mercamadrid							
Valor 2022		Valor 2023		Valor 2024		Valor 2025	
<b>Grupo Objetivo</b>		Sector agroalimentario HORECA Comercio		<b>Tipo de Medida</b>		Nueva	
<b>Responsable</b>		Mercamadrid					
<b>Otras áreas participantes</b>		NA					
<b>Ámbito Territorial</b>		Madrid					
<b>Relaciones con otros planes y estrategias</b>							
<b>ODS</b>	ODS 11. Ciudades y comunidades sostenibles	<b>Pacto de Milán</b>	Acción 28. Mejora de las tecnologías e infraestructuras de almacenamiento,				

	ODS 13. Acción por el clima		transformación, transporte y distribución alimentaria
<i>Otros programas</i>	Hoja de ruta para la neutralidad climática de Madrid		

## L.E.4.2 Venta directa y alimentos de proximidad y ecológicos en comercio y HORECA

### M 4.2.1 Mercados de venta directa

ID 4.2.1	Mercados de venta directa						
<p><b>Descripción</b></p> <p>Celebración de mercados periódicos en los que comprar directamente los alimentos a quienes los cultivan y producen. Se contribuye con ello a la viabilidad de proyectos de pequeña escala y carácter local y se facilita el acceso a productos de calidad para la ciudadanía, así como el conocimiento y relaciones de confianza entre ambas partes.</p> <p>Puntos clave:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Mercado de productores de Planetario, de periodicidad quincenal desde 2022.</li> <li>• En los barrios de reciente desarrollo se prevé incorporar progresivamente nuevos mercados de productores, aumentando el número de mercados de venta directa. Se trabajará para asegurar la participación de mujeres productoras en dichos eventos.</li> <li>• Se mejorará la visibilidad de los mercados de venta directa que operan en espacios públicos de la ciudad.</li> <li>• Los mercados de venta directa incluyen medidas de sostenibilidad, como por ejemplo el mercado de productores de Planetario, sin bolsas de plástico y en el que los residuos orgánicos generados son tratados para generar compostaje.</li> </ul> <p>Acciones:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Celebración del Mercado Municipal de Productores de Planetario con una frecuencia bimensual.</li> <li>• Difusión de los mercados de venta directa que se celebran en los espacios públicos de Madrid.</li> <li>• Lanzamiento del mercado de venta directa en Valdebebas (2022/23).</li> <li>• Evaluación de ampliaciones posteriores, valorando las posibilidades, en el distrito de Villa de Vallecas y Latina.</li> <li>•</li> </ul>							
<p><b>Resultado esperado:</b> Se espera mejorar el acceso a productos de proximidad y/o ecológicos mediante el aumento de la frecuencia y el número de espacios de venta directa. Aumentará el porcentaje de población que conoce directamente agricultores o agricultoras de la región.</p>							
<p><b>Indicador de seguimiento 4.2.1.1:</b> Nº de mercados de venta directa celebrados al año</p>							
Valor 2022		Valor 2023		Valor 2024		Valor 2025	
<p><b>Indicador de seguimiento 4.2.2.2:</b> Nº de productores y productoras de la Comunidad de Madrid con puestos en los mercados (datos desagregados por sexo)</p>							
Valor 2022		Valor 2023		Valor 2024		Valor 2025	
<p><b>Indicador de seguimiento 4.2.2.3:</b> Volumen de productos de la Comunidad de Madrid comercializados en los mercados de venta directa</p>							
Valor 2022		Valor 2023		Valor 2024		Valor 2025	

<b>Indicador de seguimiento 4.2.2.4:</b> Número de visitantes a los mercados de venta directa							
Valor 2022		Valor 2023		Valor 2024		Valor 2025	
<b>Grupo Objetivo</b>		Ciudadanía Sector agroalimentario		<b>Tipo de Medida</b>		Continua	
<b>Responsable</b>		DG de Comercio y Hostelería					
<b>Otras áreas participantes</b>		NA					
<b>Ámbito Territorial</b>		Arganzuela, Hortaleza, Barajas					
<b>Relaciones con otros planes y estrategias</b>							
<b>ODS</b>	ODS 2. Hambre cero ODS 11. Ciudades y comunidades sostenibles	<b>Pacto de Milán</b>	Acción 21. Interacciones entre ciudades y la producción y transformación alimentaria en las áreas rurales colindantes Acción 25. Apoyar las cadenas de suministro cortas Acción 31. Apoyo de los mercados municipales públicos Acción 32. Mejorar y ampliar las infraestructuras de mercado				
<b>Otros programas</b>		Plan de sostenibilidad de los Mercados de Madrid					

## M 4.2.2 Promoción de alimentos de cercanía en los comercios de proximidad

ID 4.2.2	Promoción de alimentos de cercanía en los comercios de proximidad
<p data-bbox="240 369 380 401"><i>Descripción</i></p> <p data-bbox="240 422 1474 520">Difusión y fomento de la presencia de alimentos de cercanía en el pequeño comercio, integrándolos en campañas de apoyo a estos establecimientos, que dan vitalidad a la ciudad y contribuyen a los objetivos de los planes de movilidad sostenible.</p> <p data-bbox="240 541 399 573">Puntos clave:</p> <ul data-bbox="289 590 1474 1423" style="list-style-type: none"><li data-bbox="289 590 1474 688">• El pequeño comercio tiene un papel clave en el refuerzo de circuitos cortos de una producción sostenible en la región, dando visibilidad a alimentos de proximidad y ecológicos. La oferta de estos alimentos en los barrios contribuye a reducir desplazamientos innecesarios.</li><li data-bbox="289 705 1474 772">• La campaña “Al mercado andando” y la dinamización en mercados, son actividades de referencia para el apoyo al comercio de proximidad.</li><li data-bbox="289 789 1474 1318">• La Dirección General de Comercio y Hostelería en colaboración con los concesionarios y/o comerciantes de los mercados, potenciará:<ul data-bbox="386 873 1474 1318" style="list-style-type: none"><li data-bbox="386 873 1474 947">• la visibilidad en los mercados de Madrid de la oferta de producto local y de temporada, que es la mayoritaria en estos equipamientos.</li><li data-bbox="386 989 1474 1150">• la promoción en los mercados municipales de productos locales (alimentos de España) tanto dirigida a los consumidores finales como a los propios comerciantes de los mercados, para facilitar la venta directa por los productores a través de los puestos de los mercados municipales madrileños.</li><li data-bbox="386 1192 1474 1318">• Desde la Dirección General de Comercio y Hostelería en colaboración con los comerciantes de los mercadillos periódicos se potenciará la visibilidad de la oferta de producto local y de temporada, que es la mayoritaria en los puestos de frutas y verduras.</li></ul></li><li data-bbox="289 1360 1474 1423">• El programa de Mercamadrid de fomento de alimentos de temporada y locales “Alimentos A, alimentos de primera”, se reforzará y se aumentará su visibilidad.</li></ul> <p data-bbox="240 1444 347 1476">Acciones</p> <ul data-bbox="289 1493 1474 1808" style="list-style-type: none"><li data-bbox="289 1493 1474 1524">• Realización de un catálogo de comercios con productos de la región y alimentos ecológicos.</li><li data-bbox="289 1535 1474 1566">• Difusión entre el pequeño comercio del catálogo de productores de la región.</li><li data-bbox="289 1577 1474 1650">• Desarrollo de herramientas y recomendaciones para mejorar la visibilidad de alimentos de kilómetro 0 en tienda (por ejemplo, mediante esquina eco-local).</li><li data-bbox="289 1661 1474 1734">• Formación al pequeño comercio en aprovechamiento de la potencial demanda de marca de calidad.</li><li data-bbox="289 1745 1474 1808">• Lanzamiento de una campaña en redes de difusión de mercados y comercios con oferta de alimentos locales.</li></ul>	



<b>Resultado esperado:</b> Aumentar el número de puestos de la red de mercados y de establecimientos de comercio minorista que ofrecen alimentos de proximidad (diferenciando alimentos de la Comunidad de Madrid, de un radio de 100 km y de España) o/y ecológicos.							
<b>Indicador de seguimiento 4.2.2.1:</b> Nº de establecimientos de comercio minorista alimentario que ofrecen productos de la región.							
Valor 2022		Valor 2023		Valor 2024		Valor 2025	
<b>Indicador de seguimiento 4.2.2.2:</b> % de puestos de mercados municipales que ofrecen productos de la región.							
Valor 2022		Valor 2023		Valor 2024		Valor 2025	
<b>Indicador de seguimiento 4.2.2.3:</b> Nº de establecimientos de comercio minorista alimentario y puestos de mercados municipales que ofrecen alimentos ecológicos.							
Valor 2022		Valor 2023		Valor 2024		Valor 2025	
<b>Grupo Objetivo</b>		Sector agroalimentario Comercio		<b>Tipo de Medida</b>		Continua	
<b>Responsable</b>		DG de Comercio y Hostelería					
<b>Otras áreas participantes</b>		Mercamadrid					
<b>Ámbito Territorial</b>		Madrid					
<b>Relaciones con otros planes y estrategias</b>							
<b>ODS</b>	ODS 2. Hambre cero (agricultura sostenible) ODS 12. Producción y consumo responsables	<b>Pacto de Milán</b>	Acción 11. Instrumentos normativos y voluntarios (políticas de comercialización, publicidad y etiquetado) Acción 25. Apoyar las cadenas de suministro cortas				
<b>Otros programas</b>			Plan de sostenibilidad de los Mercados de Madrid Programa Alimentos A, alimentos de primera				

## 5- EJE DESPERDICIO ALIMENTARIO Y RESIDUOS

### L.E.5.1 Reducción del desperdicio alimentario y aprovechamiento de excedentes

#### M 5.1.1. Formación y asesoramiento en reducción de desperdicio en el canal HORECA y el comercio de proximidad

ID 5.1.1	Formación y asesoramiento en reducción de desperdicio en el canal HORECA y el comercio de proximidad						
<p><b>Descripción</b></p> <p>Difusión de buenas prácticas encaminadas a la reducción de desperdicio alimentario en establecimientos de comercio y consumo alimentario, así como apoyo para su adopción en el canal HORECA, pequeño comercio y mercados públicos.</p> <p>Puntos clave:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• El Plan de sostenibilidad de los Mercados municipales incluye medidas de reducción de desperdicio. Se desarrollan con la colaboración de la Cátedra Economía Circular de la Universidad Francisco de Vitoria.</li> <li>• Cuenta con la participación del Consejo de Comercio y Hostelería, Asociaciones de Restauración, ya que se entiende que el sector profesional de venta tiene un importante papel en informar y concienciar al cliente sobre la conservación y utilización de los productos garantizando el mejor aprovechamiento.</li> </ul> <p>Acciones:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Edición y difusión de material explicativo dirigido al pequeño comercio y al canal HORECA, sobre buenas prácticas para la reducción del desperdicio alimentario, relacionado con las actividades de recepción, almacenamiento, preparación, venta o servicio de comida.</li> <li>• Actualización de programas de talleres con contenidos sobre cocina de aprovechamiento y sobre cómo evitar el desperdicio alimentario.</li> </ul>							
<p><b>Resultado esperado:</b> Mejorar el conocimiento entre sector profesional sobre medidas que pueden adoptar para reducir el desperdicio alimentario en el comercio minorista y en el canal HORECA.</p>							
<p><b>Indicador de seguimiento 5.1.1.1:</b> Nº de establecimientos de comercio minorista alimentario que han recibido formación en reducción del desperdicio</p>							
Valor 2022		Valor 2023		Valor 2024		Valor 2025	
<p><b>Indicador de seguimiento 5.1.1.2:</b> Nº de establecimientos HORECA que han recibido formación en reducción del desperdicio</p>							
Valor 2022		Valor 2023		Valor 2024		Valor 2025	
<b>Grupo Objetivo</b>	Comercio HORECA			<b>Tipo de Medida</b>	Continua		
<b>Responsable</b>	DG de Comercio y Hostelería						

<i>Otras áreas participantes</i>		NA	
<i>Ámbito Territorial</i>		Madrid	
<i>Relaciones con otros planes y estrategias</i>			
<i>ODS</i>	ODS 12. Producción y consumo responsables	<i>Pacto de Milán</i>	Acción 36. Colaboración multisector para prevenir el desperdicio alimentario o para recuperar de modo seguro alimentos y embalajes
<i>Otros programas</i>		Plan de sostenibilidad de los Mercados de Madrid	

## M 5.1.2 Sensibilización a jóvenes sobre reducción del desperdicio alimentario

ID 5.1.2	Sensibilización a jóvenes sobre reducción de desperdicio alimentario						
<b>Descripción</b>							
<p>En el marco del Programa Foodwave, se lleva a cabo la edición y difusión de material de sensibilización sobre buenas prácticas para la reducción del desperdicio alimentario dirigido a jóvenes. Se complementa con exposición de materiales de sensibilización en el espacio público y en los mercados.</p> <p>Puntos clave:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• El fomento de hábitos de compra que reduzcan la generación de desperdicio alimentario, como planificación de la compra, o selección de productos visualmente menos atractivos o de fecha de consumo preferente.</li> <li>• El fomento de hábitos de cocina y consumo orientadas a reducir el desperdicio, incluida la cocina de aprovechamiento.</li> </ul> <p>Acciones:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Diseño y difusión de materiales de sensibilización sobre reducción de residuos en el ámbito del desperdicio alimentario.</li> <li>• Celebración de actividades y talleres de concienciación para la adopción de buenas prácticas que reduzcan el desperdicio alimentario.</li> </ul>							
<b>Resultado esperado:</b> Mejorar el conocimiento entre adolescentes y juventud sobre acciones que pueden adoptar para reducir el desperdicio alimentario. Se dispone de materiales de difusión enfocados a estos grupos.							
<b>Indicador de seguimiento 5.1.2.1:</b> Nº de personas jóvenes alcanzadas con las campañas sobre reducción de desperdicio alimentario							
Valor 2022		Valor 2023		Valor 2024		Valor 2025	
<b>Indicador de seguimiento 5.1.2.2:</b> Nº de participantes en talleres sobre reducción de desperdicio alimentario							
Valor 2022		Valor 2023		Valor 2024		Valor 2025	
<b>Grupo Objetivo</b>	Juventud			<b>Tipo de Medida</b>	Nueva		
<b>Responsable:</b>	DG de Sostenibilidad y Control Ambiental						
<b>Otras áreas participantes</b>	NA						
<b>Ámbito Territorial</b>	Madrid						
<b>Relaciones con otros planes y estrategias</b>							
<b>ODS</b>	Objetivo 12. Producción y consumo responsable	<b>Pacto de Milán</b>	Acción 35. Sensibilizar la población en materia de desperdicio alimentario				
<b>Otros programas</b>	Programa Foodwave						

### M 5.1.3 Certificaciones sanitarias para el aprovechamiento de excedentes alimentarios

ID 5.1.3		Certificaciones sanitarias para el aprovechamiento de excedentes alimentarios					
<b>Descripción</b>							
<p>Actividades encaminadas a la evaluación y certificación sanitaria de aquellos alimentos que no se pueden comercializar, pero aún conservan sus propiedades y se pueden recuperar y consumir con seguridad.</p> <p>Puntos clave:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• El procedimiento de certificación de alimentos de Mercamadrid, que utilizan los servicios veterinarios para certificar los alimentos con carácter previo a su donación, permite cuantificar el volumen de alimentos recuperados y distribuidos, haciendo una distinción por tipo de alimentos y fuente de los mismos.</li> <li>• La medida considera los excedentes de productos alimentarios, alimentos objeto de retirada voluntaria, productos, alimentos retirados por disciplina de mercado y alimentos con fecha de consumo preferente sobrepasada.</li> </ul> <p>Acciones:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Evaluación y certificación sanitaria de productos retirados por disciplina de mercado.</li> <li>• Evaluación y certificación sanitaria de alimentos objeto de medida cautelar por fecha de consumo sobrepasada y que el comerciante o asentador/a quiere destinar a donación y no a destrucción.</li> </ul>							
<b>Resultado esperado:</b> Incrementar el aprovechamiento de excedentes alimentarios con garantías de seguridad alimentaria.							
<b>Indicador de seguimiento 5.1.3.1:</b> Volumen de alimentos frescos sometidos al procedimiento de certificación (para donación)							
Valor 2022		Valor 2023		Valor 2024		Valor 2025	
<b>Indicador de seguimiento 5.1.3.2:</b> % de alimentos certificados como aptos (para donación)							
Valor 2022		Valor 2023		Valor 2024		Valor 2025	
<b>Grupo Objetivo</b>		Comercio		<b>Tipo de Medida</b>		Continua	
<b>Responsable</b>		Madrid Salud					
<b>Otras áreas participantes</b>		Mercamadrid					
<b>Ámbito Territorial</b>		Madrid					
<b>Relaciones con otros planes y estrategias</b>							
<b>ODS</b>	ODS 3 Buena salud ODS 12. Producción y consumo responsables		<b>Pacto de Milán</b>	Acción 29. Evaluar, revisar y/o consolidar sistemas de control alimentario Acción 37. Recuperación y redistribución de alimentos seguros y nutritivos			
<b>Otros programas</b>		NA					

## M 5.1.4 Plan de fomento y apoyo a la donación de excedentes

ID 5.1.4		Plan de fomento y apoyo a la donación de excedentes					
<b>Descripción</b>							
<p>Actualización de la Guía de buenas Prácticas de Higiene para el aprovechamiento de excedentes alimentarios (2ª edición), recogiendo las novedades de las directrices europeas que han flexibilizado algunas condiciones en la donación.</p> <p>Puntos clave:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• La guía se acompaña de medidas de difusión y formación.</li> <li>• Se cuenta con la activa colaboración de las asociaciones sectoriales y se ofrecen actividades formativas que se imparten a demanda de los interesados.</li> </ul> <p>Acciones:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Impulso de la aplicación de la guía mediante: <ul style="list-style-type: none"> <li>○ Envío de correos informativos a todas las asociaciones sectoriales de Madrid, para recoger sus adhesiones.</li> <li>○ Producción y difusión en RRSS de un video que recoja las bondades de la guía.</li> </ul> </li> <li>• Realización de actividades formativas sobre el contenido de la guía, dirigidas a los asociados, a través de las asociaciones sectoriales.</li> </ul>							
<b>Resultado esperado:</b> Incrementar las asociaciones que han sido informadas del contenido de la guía y aumentar el número de reproducciones del contenido de la guía en YouTube.							
<b>Indicador de seguimiento 5.1.4.1:</b> Nº de asociaciones sectoriales informadas sobre donación de excedentes							
Valor 2022		Valor 2023		Valor 2024		Valor 2025	
<b>Indicador de seguimiento 5.1.4.2:</b> Nº de asociaciones sectoriales adheridas a las buenas prácticas de aprovechamiento de excedentes							
Valor 2022		Valor 2023		Valor 2024		Valor 2025	
<b>Indicador de seguimiento 5.1.4.3:</b> Nº de reproducciones en Youtube del video sobre la guía las buenas prácticas de aprovechamiento de excedentes							
Valor 2022		Valor 2023		Valor 2024		Valor 2025	
<b>Grupo Objetivo</b>		Población en vulnerabilidad		<b>Tipo de Medida</b>		Continua	
		Comercio					
		HORECA					
		Entidades sociales					

<b>Responsable</b>		Madrid Salud	
<b>Otras áreas participantes</b>		Juntas Municipales de Distrito, DG de Servicios sociales y Emergencia Social, DG Comercio y Hostelería	
<b>Ámbito Territorial</b>		Madrid	
<b>Relaciones con otros planes y estrategias</b>			
<b>ODS</b>	ODS 12. Producción y consumo responsables	<b>Pacto de Milán</b>	Acción 14. Utilizar las transferencias de alimentos y de dinero Acción 34. Reunir los operadores para evaluar y monitorear la reducción de pérdidas y desperdicios Acción 37. Recuperación y redistribución de alimentos seguros y nutritivos
<b>Otros programas</b>		NA	

## M 5.1.5 Programa en Mercamadrid de donación de excedentes

ID 5.1.5		Programa en Mercamadrid de donación de excedentes					
<b>Descripción</b>							
<p>Comprometidos con el objetivo de minimizar el desperdicio de alimentos, desde Mercamadrid se desarrollan campañas de sensibilización sobre la importancia de redirigir los excedentes de alimentos hacia la donación, en colaboración con la Fundación Banco de Alimentos de Madrid, que dispone de una delegación propia en el seno de Mercamadrid gracias a la cesión de espacio por parte de la empresa.</p> <p>Puntos clave:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• El Banco de Alimentos desarrolla parte de su actividad de recogida y distribución de alimentos a familias en riesgo de exclusión social en cuatro locales cedidos por Mercamadrid.</li> <li>• Mercamadrid hace especial énfasis en la sensibilización y promoción de la donación de excedentes por parte de las empresas.</li> </ul> <p>Acciones:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Cesión de locales para la logística de recogida y distribución.</li> <li>• Difusión de la labor del Banco de Alimentos en Mercamadrid y sensibilización sobre la importancia de redirigir excedentes hacia la donación.</li> </ul>							
<b>Resultado esperado:</b> Se prevé incrementar la cantidad de alimentos frescos donados.							
<b>Indicador de seguimiento 5.1.5.1:</b> Kg de alimentos frescos donados en Mercamadrid							
Valor 2022		Valor 2023		Valor 2024		Valor 2025	
<b>Indicador de seguimiento 5.1.5.2:</b> N.º de asentadores/empresas que participan en el programa de donaciones de Mercamadrid							
Valor 2022		Valor 2023		Valor 2024		Valor 2025	
<b>Grupo Objetivo</b>		Comercio Entidades sociales		<b>Tipo de Medida</b>		Continua	
<b>Responsable</b>		Mercamadrid					
<b>Otras áreas participantes</b>		NA					
<b>Ámbito Territorial</b>		Madrid					
<b>Relaciones con otros planes y estrategias</b>							
<b>ODS</b>	ODS 12. Producción y consumo responsables ODS 2. Hambre cero		<b>Pacto de Milán</b>	Acción 37. Favorecer la recuperación y redistribución de alimentos			
<b>Otros programas</b>		NA					



## L.E.5.2 Reducción de envasado y embalaje en el sector alimentario

### M 5.2.1 Reducción de embalaje y envases asociados a la distribución y comercialización

ID 5.2.1 Reducción de embalaje y envases asociados a la distribución y comercialización							
<b>Descripción</b>							
El Plan de Residuos incluye acciones de sensibilización sobre la conveniencia de reducir el consumo de alimentos con exceso de envoltorios artificiales que no cumplen una función de preservación.							
Puntos clave:							
<ul style="list-style-type: none"> <li>Incluye dos líneas de acción que se abordarán progresivamente: Mercamadrid y minoristas.</li> <li>Se desarrollan acciones de formación, información y asesoramiento para impulsar la reducción de embalajes y envases, destinadas al canal HORECA y al pequeño comercio.</li> <li>Campaña de sensibilización dirigida a la ciudadanía: NO soy de plástico, soy de mercado</li> <li>Plan de sensibilización dirigido a empresas de Mercamadrid, para fomentar la separación de residuos, para su reciclaje y valorización del orgánico.</li> </ul>							
Acciones:							
<ul style="list-style-type: none"> <li>Refuerzo de la campaña de reducción de plásticos en mercados municipales.</li> <li>Definición y desarrollo de una campaña de sensibilización dirigido a empresas de Mercamadrid.</li> </ul>							
<b>Resultado esperado:</b> Se espera reducir la cantidad de embalajes y envases asociados a la distribución gracias a las acciones de sensibilización y/ o formación realizadas en comercios y Mercamadrid.							
<b>Indicador de seguimiento 5.2.1.1:</b> Nº de establecimientos de comercio que han recibido formación en reducción de embalaje y envases							
Valor 2022		Valor 2023		Valor 2024		Valor 2025	
<b>Indicador de seguimiento 5.2.1.2:</b> % de residuos valorizados en Mercamadrid							
Valor 2022		Valor 2023		Valor 2024		Valor 2025	
<b>Grupo Objetivo</b>		Comercio HORECA		<b>Tipo de Medida</b>		Continua	
<b>Responsable</b>		DG de Comercio y Hostelería / Mercamadrid					
<b>Otras áreas participantes</b>		NA					
<b>Ámbito Territorial</b>		Madrid					
<b>Relaciones con otros planes y estrategias</b>							
<b>ODS</b>	ODS 12. Producción y consumo responsables	<b>Pacto de Milán</b>	<b>de</b>	Acción 36. Colaboración multisector para prevenir el desperdicio alimentario o para recuperar de modo seguro alimentos y embalajes			
<b>Otros programas</b>		Estrategia de Residuos de la ciudad de Madrid					

## M 5.2.2 Proyecto piloto de reducción, retorno y reutilización de envases/embalajes

ID 5.2.2	Proyecto piloto de reducción, retorno y reutilización de envases/embalajes						
<b>Descripción</b>							
Estudio y puesta en marcha de dos proyectos piloto que permitan evaluar modelos de aplicación del Real Decreto que obliga a recuperar envases y que sean reutilizables.							
Puntos clave:							
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Los proyectos piloto se desarrollarán partiendo de las conclusiones de los trabajos realizados por la cátedra extraordinaria de economía circular aplicada a la gestión de Mercados públicos.</li> <li>• Un proyecto piloto se desarrollará en comercios vinculados a canales cortos de comercialización, de manera que se facilite la trazabilidad y la reutilización de embalajes recuperados.</li> <li>• Se consideran aspectos como recogida selectiva, valoración de compostadoras, envases retornables y recuperación de materiales</li> </ul>							
Acciones:							
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Estudio de viabilidad de proyecto piloto en un mercado, pequeño supermercado o/y supermercado cooperativo.</li> <li>• Desarrollo de los proyectos piloto.</li> <li>• Elaboración de un protocolo de buenas prácticas en recuperación de envases</li> </ul>							
<b>Resultado esperado:</b> Realización de un estudio de viabilidad y cuantificar el volumen de embalajes recuperados y reutilizados en cada proyecto piloto. Se redactará un protocolo de buenas prácticas de recuperación, reutilización y minimización de envases y plásticos en comercio alimentario para su futura difusión.							
<b>Indicador de seguimiento 5.2.2.1:</b> Nº de empresas de producción y de distribución que participan en el proyecto piloto de reducción de envases y embalajes.							
Valor 2022		Valor 2023		Valor 2024		Valor 2025	
<b>Indicador de seguimiento 5.2.2.2:</b> Volumen de envases y embalajes de un único uso que se han evitado en el proyecto piloto							
Valor 2022		Valor 2023		Valor 2024		Valor 2025	
<b>Grupo Objetivo</b>		Comercio		<b>Tipo de Medida</b>		Nueva	
<b>Responsable</b>		DG Economía, DG Comercio y Hostelería					
<b>Otras áreas participantes</b>							
<b>Ámbito Territorial</b>		Tetuán					
<b>Relaciones con otros planes y estrategias</b>							
<b>ODS</b>	ODS 12. Producción y consumo responsables	<b>Pacto de Milán</b>	Acción 36. Colaboración multisector para prevenir el desperdicio alimentario o para recuperar de modo seguro alimentos y embalajes				

## L.E.5.3 Gestión sostenible de restos orgánicos y cierre de ciclos

### M 5.3.1 Impulso y optimización del compostaje en las plantas del Parque Tecnológico de Valdemingómez

ID 5.3.1		Impulso y optimización del compostaje en las plantas del Parque Tecnológico de Valdemingómez					
<b>Descripción</b>							
Puesta en marcha de una nueva planta de tratamiento exclusivo de residuos orgánicos que permite su aprovechamiento en forma de compost, evitando la emisión de gases de efecto invernadero y favoreciendo la reincorporación al proceso productivo de materia procedente de residuos.							
Puntos clave:							
<ul style="list-style-type: none"> <li>La nueva planta de compostaje, que estará operativa en 2024 podría permitir comercializar el compost de calidad con marca propia.</li> <li>Se gestionarán 120 mil toneladas al año, obteniendo como resultado un 15% de compost.</li> <li>El proyecto incluye acciones de mejoras de innovación.</li> </ul>							
Acciones:							
<ul style="list-style-type: none"> <li>Construcción y puesta en marcha de la nueva planta de compostaje.</li> <li>Desarrollo de proyectos de innovación en materia de gestión y valorización de residuos orgánicos</li> </ul>							
<b>Resultado esperado:</b> Puesta en marcha de una nueva planta de compostaje.							
<b>Indicador de seguimiento 5.3.1.1:</b> Producción anual de compost (Kg) asociado al PTV							
Valor 2022		Valor 2023		Valor 2024		Valor 2025	
<b>Indicador de seguimiento 5.3.1.2:</b> Nº de Proyectos de innovación en gestión y valorización de residuos orgánicos en ejecución							
Valor 2022		Valor 2023		Valor 2024		Valor 2025	
<b>Grupo Objetivo</b>		Ciudadanía Sector agroalimentario		<b>Tipo de Medida</b>		Nueva	
<b>Responsable</b>		Parque Tecnológico Valdemingómez					
<b>Otras áreas participantes</b>		NA					
<b>Ámbito Territorial</b>		Madrid					
<b>Relaciones con otros planes y estrategias</b>							
<b>ODS</b>	ODS 12. Producción y consumo responsables ODS 15. Vida de ecosistemas terrestres			<b>Pacto de Milán</b>	Acción 24. Servicios para los productores alimentarios en las ciudades y zonas colindantes		

Otros programas	Estrategia de Residuos de la Ciudad de Madrid
-----------------	---

### M 5.3.2 Fomento del compostaje comunitario y agrocompostaje

<b>ID 5.3.2</b>	<b>Fomento del compostaje comunitario y agrocompostaje</b>						
<i>Descripción</i>							
Programa de promoción del compostaje como una manera de reducir y reciclar parte de los residuos orgánicos generados en cada barrio, gestionando residuos orgánicos domésticos generados en el vecindario y los restos vegetales generados en huertos o jardines.							
Puntos clave:							
<ul style="list-style-type: none"> <li>Se trabaja en la difusión de los beneficios del compostaje y se realizan talleres de formación a participantes de huertos comunitarios y nodos de compostaje, así como a docentes de centros educativos con interés en compostaje.</li> <li>Fomento del agrocompostaje en las explotaciones con prácticas agroecológicas en el Bosque Metropolitano y los proyectos de Barrios Productores.</li> </ul>							
Acciones:							
<ul style="list-style-type: none"> <li>Difusión de la Guía de Compostaje Comunitario del Ayuntamiento de Madrid.</li> <li>Ampliación de la red de compostaje comunitario con 2 nuevos nodos en 2022 y en años sucesivos.</li> <li>Definición y desarrollo del Plan de agrocompostaje en el proyecto de Bosque Metropolitano.</li> </ul>							
<i>Resultado esperado:</i> Aumentar el número de participantes en los talleres de formación y el número de nodos de compostaje comunitario operativos. Se prevé poner en marcha de sistemas de agrocompostaje en explotaciones agrarias y proyectos de agricultura urbana dentro del término municipal.							
<i>Indicador de seguimiento 5.3.2.1:</i> Nº de participantes en talleres de formación sobre compostaje							
Valor 2022		Valor 2023		Valor 2024		Valor 2025	
<i>Indicador de seguimiento 5.3.2.2:</i> Nº de nodos de compostaje comunitario operativos							
Valor 2022		Valor 2023		Valor 2024		Valor 2025	
<i>Indicador de seguimiento 5.3.2.3:</i> Nº de huertos de programas municipales (incluidos los escolares) con compostaje							
Valor 2022		Valor 2023		Valor 2024		Valor 2025	
<i>Indicador de seguimiento 5.3.2.4:</i> Nº de fincas de agricultura urbana o periurbana con agrocompostaje							
Valor 2022		Valor 2023		Valor 2024		Valor 2025	
<i>Grupo Objetivo</i>		Ciudadanía Sector agroalimentario Entidades sociales		<i>Tipo de Medida</i>		Continua	
<i>Responsable</i>		DG de Sostenibilidad y Control Ambiental					

<b>Otras áreas participantes</b>		DG Planificación estratégica DG Gestión del Agua y zonas verdes	
<b>Ámbito Territorial</b>		Madrid	
<b>Relaciones con otros planes y estrategias</b>			
<b>ODS</b>	ODS 12. Producción y consumo responsables ODS 15. Vida de ecosistemas terrestres	<b>Pacto de Milán</b>	Acción 24. Servicios para los productores alimentarios en las ciudades y zonas colindantes
<b>Otros programas</b>		Programa Municipal de Huertos Escolares Programa Municipal de Huertos Urbanos Comunitarios Bosque Metropolitano Barrios Productores	

## 6- EJE NORMATIVA Y COMPRA PÚBLICA

### L.E.6.1 Alimentación saludable y sostenible en el Programa Municipal de Contratación Pública Ambiental y eventos

#### M 6.1.1 Instrucción para la incorporación de cláusulas ambientales en la contratación pública municipal: Alimentación

ID 6.1.1	Instrucción para la incorporación de cláusulas ambientales en la contratación pública municipal: Alimentación						
<p><b>Descripción</b></p> <p>Aprobación y aplicación de la instrucción que incorpora criterios de alimentación sostenible en la contratación pública municipal.</p> <p>Puntos clave:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• La instrucción define las prácticas ambientales que deben incorporarse en la contratación pública de servicios ligados a la alimentación. Establece criterios para incorporar alimentos ecológicos, productos de temporada y frescos, productos de comercio justo, y para el diseño de menús equilibrados nutricionalmente. También se ocupa de la optimización y reducción del consumo de energía y agua, el uso de embalajes y plásticos, la minimización del desperdicio y la gestión de los residuos, así como otros aspectos de formación del personal, etc.</li> <li>• Para facilitar su aplicación se han elaborado unas fichas que describen las cláusulas ambientales a incorporar en los distintos pliegos de contratación (prescripciones técnicas y condiciones administrativas). Se diferencian en tres niveles de exigencia (básico, medio y avanzado), a elección del organismo que realice la contratación.</li> </ul> <p>Acciones</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Aprobación de la Instrucción.</li> <li>• Aplicación de las fichas de especificaciones técnicas en la realización de contratos.</li> </ul>							
<p><b>Resultado esperado:</b> Estarán aprobadas y serán aplicadas las cláusulas ambientales en las nuevas contrataciones relacionadas con la alimentación.</p>							
<p><b>Indicador de seguimiento 6.1.1.1:</b> Nº de contratos que afectan a la alimentación que incluyen cláusulas ambientales</p>							
Valor 2022		Valor 2023		Valor 2024		Valor 2025	
<p><b>Indicador de seguimiento 6.1.1.2:</b> Presupuesto (euros) de contratos que afectan a la alimentación que incluyen cláusulas ambientales</p>							
Valor 2022		Valor 2023		Valor 2024		Valor 2025	
<b>Grupo Objetivo</b>			Responsables de Programas Personal municipal Sector agroalimentario		<b>Tipo de Medida</b>		Continua

<i>Responsable</i>		D.G. de Contratación y Servicios	
<i>Otras áreas participantes</i>		NA	
<i>Ámbito Territorial</i>		Madrid	
<i>Relaciones con otros planes y estrategias</i>			
<i>ODS</i>	ODS 2. Hambre cero ODS 12. Producción y consumo responsables	<i>Pacto de Milán</i>	Acción 10. Adecuar las normas y los reglamentos Acción 15. Redefinir programas de comedores escolares y otros servicios alimentarios
<i>Otros programas</i>		Plan de formación municipal	

## M 6.1.2 Actualización de pliegos conforme a la instrucción con criterios de alimentación sostenible en la contratación pública municipal

ID 6.1.2	Actualización de pliegos conforme a la instrucción con criterios de alimentación sostenible en la contratación pública municipal						
<p><b>Descripción</b></p> <p>Incorporación en el Plan de Formación municipal de actividades formativas destinadas a personal municipal responsable de redacción y seguimiento de los contratos, para comunicar la importancia y sentido de los cambios incorporados, y para dotarles de los conocimientos y herramientas precisas para poder definir el grado de exigencia adecuado y posible en cada contrato, y para realizar su seguimiento.</p> <p>Puntos clave:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• La aplicación de las cláusulas ambientales se acompaña de acciones de comunicación y formación al personal municipal implicado.</li> <li>• Elaborar procedimientos para controlar el origen y procedencia de todos los alimentos en los centros.</li> </ul> <p>Acciones</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Formación a personal municipal.</li> <li>• Definición de temas de formación al sector primario en función de la demanda (a través de Madrid Salud).</li> </ul>							
<p><b>Resultado esperado:</b> Formar a los gestores municipales con responsabilidad en contratación, para la incorporación de las cláusulas ambientales (alimentación) en los pliegos de prescripciones.</p>							
<p><b>Indicador de seguimiento 6.1.2.1:</b> Nº de personas responsables de nuevos contratos (alimentación) que reciben formación</p>							
Valor 2022		Valor 2023		Valor 2024		Valor 2025	
<p><b>Indicador de seguimiento 6.1.2.2:</b> Nº de personas del sector productivo que asisten a sesiones de formación sobre suministro en compra pública alimentaria</p>							
Valor 2022		Valor 2023		Valor 2024		Valor 2025	
<b>Grupo Objetivo</b>		Personal municipal Responsables de Programas Sector agroalimentario		<b>Tipo de Medida</b>		Continua	
<b>Responsable</b>		D.G. de Contratación y Servicios					
<b>Otras áreas participantes</b>		Madrid Salud Todos					



<i>Ámbito Territorial</i>		Madrid	
<i>Relaciones con otros planes y estrategias</i>			
<i>ODS</i>	ODS 2. Hambre cero ODS 12. Producción y consumo responsables	<i>Pacto de Milán</i>	Acción 15. Redefinir programas de comedores escolares y otros servicios alimentarios
<i>Otros programas</i>		Plan de formación municipal	

## 7- EJE HERRAMIENTAS PARA LA INNOVACIÓN

### L.E.7.1 AlimentaLABS

#### M 7.1.1 Laboratorios de innovación en producción agroecológica con soluciones basadas en la naturaleza

ID 7.1.1	Laboratorios de innovación en producción agroecológica con soluciones basadas en la naturaleza						
<p><b>Descripción</b></p> <p>Desarrollo de una línea agroalimentaria en el Centro de Innovación en Economía Circular (CIEC), que generará un espacio de exploración sobre circularidad y economía verde y un observatorio y exposición de experiencias donde se pueda testear y prototipar procesos y productos.</p> <p>Puntos clave:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• El CIEC pondrá en marcha un laboratorio de prototipos y proyectos piloto de naturalización urbana y de dinamización e inclusión ciudadana.</li> <li>• El prototipado incluye el testeo de soluciones basadas en la naturaleza (SBN) aplicadas a cultivos. Se ensayarán soluciones, monitorizando y recogiendo datos que permitan identificar oportunidades y procesos productivos más sostenibles.</li> <li>• Colaboración de entidades del tercer sector para desarrollar propuestas de economía circular inclusiva, también en el sector agroalimentario.</li> <li>• El laboratorio y las actividades del CIEC constituyen una oportunidad para la generación de empleo para personas con discapacidad y para la creación de ambientes de inclusión con estudiantes universitarios o de FP mediante una metodología Work Based Learning (WBL).</li> </ul> <p>Acciones:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Identificación de agentes clave.</li> <li>• Elaboración de un catálogo de servicios de apoyo a la economía circular (apartado relativo al sector agroalimentario).</li> <li>• Realización de procesos de generación de ideas.</li> <li>• Desarrollo de prototipos.</li> <li>• Evaluación de viabilidad y escalado.</li> </ul>							
<p><b>Resultado esperado:</b> Desarrollar prototipos para evaluar mejoras en procesos productivos agroalimentarios con enfoque de economía circular.</p> <p>Se elaborará un catálogo de servicios para apoyar la recircularización en el sector.</p>							
<p><b>Indicador de seguimiento 7.1.1.1:</b> Nº de agentes que participan en la generación de ideas en SBN</p>							
Valor 2022		Valor 2023		Valor 2024		Valor 2025	
<p><b>Indicador de seguimiento 7.1.1.2:</b> Nº de prototipos de producción agroalimentaria desarrollados</p>							
Valor 2022		Valor 2023		Valor 2024		Valor 2025	

<b>Indicador de seguimiento 7.1.1.3:</b> Nº de ítems en el catálogo de servicios de economía circular, relativos al sistema alimentario							
Valor 2022		Valor 2023		Valor 2024		Valor 2025	
<b>Grupo Objetivo</b>		Jóvenes Sector agroalimentario Entidades sociales	<b>Tipo de Medida</b>		Nueva		
<b>Responsable</b>		DG Economía					
<b>Otras áreas participantes</b>		NA					
<b>Ámbito Territorial</b>		Vicálvaro					
<b>Relaciones con otros planes y estrategias</b>							
<b>ODS</b>	ODS 8. Trabajo decente y crecimiento económico ODS 12. Producción y consumo responsables ODS 13: Acción por el clima	<b>Pacto de Milán</b>	Acción 19. Promover la educación, la capacitación y la investigación participativas				
<b>Otros programas</b>		NA					

## M 7.1.2 Laboratorios de innovación en circularización de la cadena alimentaria

ID 7.1.2	Laboratorios de innovación en circularización de la cadena alimentaria						
<b>Descripción</b>							
<p>Celebración de un encuentro anual promovido por el CIEC con el fin de poner en contacto a los profesionales del pequeño comercio con iniciativas locales de producción, transformación y logística sostenible y favorecer el conocimiento y adopción de innovaciones orientadas a la descarbonización y circularización de la cadena alimentaria.</p> <p>Puntos clave:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Los canales cortos tienen el potencial de facilitar la economía circular. Se generará un espacio de encuentro entre producción, comercio y restauración para establecer vínculos directos de proximidad, ya que los participantes pueden conocer potenciales socios y distribuidores.</li> <li>• Se presentarán nuevas soluciones y herramientas para aumentar la sostenibilidad de los procesos, por ejemplo, las referidas a los envases reutilizables.</li> <li>• El encuentro permite dar a conocer innovaciones al comercio y al canal HORECA, identificar necesidades y potenciar la figura del comerciante como eslabón de formación hacia consumidoras/es en ASS.</li> </ul> <p>Acciones:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Organización y gestión de la celebración del encuentro anual.</li> <li>• Difusión y promoción de comercio y HORECA innovador con enfoque de economía circular.</li> </ul>							
<b>Resultado esperado:</b> Aumentará el número de acuerdos de suministro y distribución entre comercios y agentes de la región, así como el volumen comercializado en circuito corto.							
<b>Indicador de seguimiento 7.1.2.1:</b> Nº de establecimientos de comercio, hostelería y restauración presentes en el encuentro anual de circularización del sistema alimentario							
Valor 2022		Valor 2023		Valor 2024		Valor 2025	
<b>Indicador de seguimiento 7.1.2.2:</b> Nº de proyectos locales de producción, transformación y logística sostenible presentes en el encuentro anual							
Valor 2022		Valor 2023		Valor 2024		Valor 2025	
<b>Indicador de seguimiento 7.1.2.3:</b> Nº de contactos realizados entre asistentes al encuentro anual de circularización del sistema alimentario							
Valor 2022		Valor 2023		Valor 2024		Valor 2025	
<b>Grupo Objetivo</b>	Sector agroalimentario HORECA Comercio			<b>Tipo de Medida</b>	Nueva		
<b>Responsable</b>	DG Economía, DG de Comercio y Hostelería						
<b>Otras áreas participante</b>	NA						

<i>Ámbito Territorial</i>	Vicálvaro		
<i>Relaciones con otros planes y estrategias</i>			
<i>ODS</i>	ODS 12. Producción y consumo responsables	<i>Pacto de Milán</i>	Acción 25. Apoyar cadenas de suministro cortas
<i>Otros programas</i>	NA		

### M 7.1.3 Madrid Food Innovation Hub

ID 7.1.3		Madrid Food Innovation Hub					
<b>Descripción</b>							
<p>Madrid Food Innovation Hub (FIH) es un centro destinado a fomentar el emprendimiento, la innovación y la tecnología en la cadena de valor agroalimentaria. Ofrece acompañamiento a proyectos de emprendimiento en transformación y servicios de alimentación.</p> <p>Puntos clave:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Cuenta con 300 m2 de espacio de coworking gratuito con cocina y laboratorio.</li> <li>• En el Centro se realizan programas de incubación, aceleración y un intenso programa de formación para emprendedores en cualquier área de la cadena agroalimentaria.</li> <li>• El centro trabajará para impulsar el emprendimiento en Foodtech, apoyando al ecosistema de startups madrileñas.</li> <li>• Los emprendedores que participen en estos programas podrán hacer pruebas de concepto, evaluación de prototipos y todo lo necesario para desarrollar sus proyectos.</li> </ul> <p>Acciones:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Formación para emprendedores.</li> <li>• Incubación y aceleración de proyectos en cualquier área de la cadena alimentaria.</li> <li>• Evaluación de prototipos.</li> </ul>							
<b>Resultado esperado:</b> Se incubarán 24 proyectos al año y se acelerarán 12 proyectos al año.							
<b>Indicador de seguimiento 7.1.3.1:</b> N.º de proyectos incubados en el FHI y de ellos, % liderados por mujeres							
Valor 2022		Valor 2023		Valor 2024		Valor 2025	
<b>Indicador de seguimiento 7.1.3.2:</b> N.º de proyectos acelerados en el FHI y de ellos, % liderados por mujeres							
Valor 2022		Valor 2023		Valor 2024		Valor 2025	
<b>Grupo Objetivo</b>		Sector agroalimentario		<b>Tipo de Medida</b>		Continua	
<b>Responsable</b>		DG Innovación y Emprendimiento					
<b>Otras áreas participantes</b>		NA					
<b>Ámbito Territorial</b>		Villaverde					
<b>Relaciones con otros planes y estrategias</b>							

<i>ODS</i>	ODS 9. Industria, innovación e infraestructura ODS 12. Producción y consumo sostenible	<i>Pacto de Milán</i>	Acción 28. Mejora de las tecnologías e infraestructuras de almacenamiento, transformación, transporte y distribución alimentaria
<i>Otros programas</i>	<a href="#">Madrid Food innovation Hub</a>		

## M 7.1.4 Cocina de mercado 360

ID 7.1.4		Cocina de mercado 360					
<i>Descripción</i>							
<p>Generación de sinergias entre comercio y restauración en mercados municipales, con el desarrollo de restaurantes sostenibles que reduzcan la huella de carbono y el desperdicio ya que los proveedores se encuentran en el propio mercado y que hacen que el mercado sea además punto de encuentro social.</p> <p>Puntos clave:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Los restaurantes sostenibles utilizan alimentos de mercado y adoptan prácticas de cocina y gestión y aprovechamiento de los recursos respetuosas con el medioambiente, de manera que pueden reducir su huella de carbono.</li> <li>• Los restaurantes en los mercados pueden encontrar ahí mismo productos Fresco, Local, Orgánico, Estacional y Sostenible, mejorando el ecosistema económico y relacional del propio mercado.</li> <li>• Los mercados se configuran como espacios de encuentro y fomento de una alimentación saludable y sostenible</li> </ul> <p>Acciones:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Guía de restaurantes sostenibles y puestos de mercados proveedores.</li> <li>• Difusión del código de buenas prácticas en el ámbito de restauración sostenible.</li> <li>• Promoción de puntos de encuentro entre proveedores de alimentos, bebidas, equipamiento, gestión de residuos y cualquier otro servicio vinculado a la sostenibilidad en restaurantes.</li> </ul>							
<p><b>Resultado esperado:</b> Potenciar el concepto de restaurantes sostenibles. Favorecer el establecimiento de acuerdos comerciales entre puestos de mercado y restaurantes, con el consiguiente incremento de la actividad económica en el sector. Se espera aumentar la afluencia de público en el mercado como punto de encuentro social, creando a su vez sinergias en el consumo de productos sostenibles tanto in situ como por la compra de los mismos.</p>							
<p><b>Indicador de seguimiento 7.1.4.1:</b> N.º de restaurantes sostenibles en mercados</p>							
Valor 2022		Valor 2023		Valor 2024		Valor 2025	
<p><b>Indicador de seguimiento 7.1.4.2:</b> Reducción de huella de carbono asociada al programa</p>							
Valor 2022		Valor 2023		Valor 2024		Valor 2025	
<p><b>Indicador de seguimiento 7.1.4.3:</b> N.º de actividades de difusión realizadas</p>							
Valor 2022		Valor 2023		Valor 2024		Valor 2025	
<i>Grupo Objetivo</i>		HORECA Comercio		<i>Tipo de Medida</i>		Nueva	



	Ciudadanía		
<i>Responsable</i>	DG Comercio y Hostelería		
<i>Otras áreas participantes</i>			
<i>Medida relacionada con</i>			
<i>Ámbito Territorial</i>			
<i>Relaciones con otros planes y estrategias</i>			
<i>ODS</i>	ODS 2 : Hambre cero ODS 12: Producción y consumo sostenibles	<i>Pacto de Milán</i>	Acción 7. Promover dietas sostenibles Acción 20. Producción y transformación alimentaria urbana y periurbana
<i>Otros programas</i>	Plan de sostenibilidad de Mercados		

## L.E.7.2 Estudios y proyectos de investigación e innovación.

### M 7.2.1 Premios trabajos académicos

ID 7.2.1		Premios a trabajos académicos					
<b>Descripción</b>							
Convocatoria anual de Premios a Trabajos Académicos de Investigación sobre Sistemas Alimentarios Saludables y Sostenibles en la ciudad de Madrid.							
Puntos clave:							
<ul style="list-style-type: none"> <li>Este galardón tiene como objetivo identificar y premiar las mejores Tesis Doctorales, Trabajos de Fin de Grado y Trabajos de Fin de Máster en materias relacionadas con la Estrategia de Alimentación Saludable y Sostenible madrileña. Se busca incentivar y apoyar la realización y publicación de estudios y trabajos relativos al sistema alimentario en el ámbito madrileño.</li> </ul>							
Acciones:							
<ul style="list-style-type: none"> <li>Convocatoria anual del premio.</li> <li>Gestión de candidaturas y organización del tribunal.</li> <li>Concesión del premio.</li> <li>Organización del acto de entrega de premios.</li> </ul>							
<b>Resultado esperado:</b> Se evaluarán al menos 20 solicitudes al año y se premiarán al menos 4 trabajos.							
<b>Indicador de seguimiento 1:</b> Nº de trabajos académicos presentados al premio							
Valor 2022		Valor 2023		Valor 2024		Valor 2025	
<b>Indicador de seguimiento 2:</b> Nº de asistentes al evento de entrega de los premios a trabajos académicos							
Valor 2022		Valor 2023		Valor 2024		Valor 2025	
<b>Grupo Objetivo</b>		Academia		<b>Tipo de Medida</b>		continuo desde 2021	
<b>Responsable</b>		DG Cooperación y Ciudadanía Global					
<b>Otras áreas participantes</b>		Todas					
<b>Ámbito Territorial</b>		Madrid					
<b>Relaciones con otros planes y estrategias</b>							
<b>ODS</b>	16: Refuerzo de instituciones	<b>Pacto de Milán</b>	Acción 19. Promover la educación, la capacitación y la investigación participativas				
<b>Otros programas</b>		Plan Estratégico de Subvenciones de Vicealcaldía					

## M 7.2.2 Estudios de situación y prospectiva Alimentación Saludable y Sostenible en Madrid

ID 7.2.2	Estudios de situación y prospectiva de Alimentación Saludable y Sostenible en Madrid						
<b>Descripción</b>							
Evaluación de medidas y estudio de viabilidad de nuevas acciones que contribuyan a avanzar hacia la ASS en la ciudad de Madrid y su región funcional. Algunos se vinculan a Centros de conocimiento e innovación.							
Puntos clave:							
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Los estudios abarcan un amplio elenco de temas, como el equilibrio nutricional en la ayuda alimentaria, la cuantificación del desperdicio e identificación de sus causas, emprendimiento del sector agroalimentario ligado al reciclaje y la economía circular (ej. en Villaverde), trazabilidad del sistema alimentario, emisiones asociadas al sistema alimentario</li> <li>• Las actividades de análisis y prospectiva incluyen la elaboración de informe sobre cómo se alimenta Madrid, el análisis del impacto climático de la alimentación de Madrid, y se espera que conduzcan a la generación de propuestas realizables, por ejemplo, sobre prevención de entornos infantiles obesogénicos.</li> <li>• Dar a conocer y facilitar la replicabilidad de actuaciones exitosas impulsadas por Centros de conocimiento e innovación, como es el caso del abordaje de la Transformación digital en Mercamadrid, su alianza con el Centro Nacional de Seguridad Alimentaria o el desarrollo de un sistema de enfriamiento eficiente con agua y sobrepresión en el mercado de pescado.</li> </ul>							
Acciones:							
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Repositorio digital de estudios de las distintas áreas, relacionados con ASS en Madrid</li> <li>• Definición de un calendario de estudios.</li> <li>• Elaboración de estudios.</li> <li>• Presentación de resultados.</li> </ul>							
<b>Resultado esperado:</b> Repositorio digital actualizado con estudios de las distintas áreas, relacionados con ASS en Madrid.							
Mejorará el conocimiento sobre la situación, necesidades y potenciales de ASS por parte de responsables en distintos niveles tanto de la corporación como de entidades sociales y económicas.							
<b>Indicador de seguimiento 1:</b> Nº de estudios sobre ASS en Madrid, accesibles desde el portal de la EASS							
Valor 2022		Valor 2023		Valor 2024		Valor 2025	
<b>Indicador de seguimiento 2:</b> Nº de estudios realizados en relación a sistema agroalimentario de la ciudad y la región funcional							
Valor 2022		Valor 2023		Valor 2024		Valor 2025	
<b>Grupo Objetivo</b>	Academia Responsables de Programas			<b>Tipo de Medida</b>	nueva		
<b>Responsable</b>	DG Cooperación y Ciudadanía Global						

<i>Otras áreas participantes</i>		Todas	
<i>Ámbito Territorial</i>		Madrid	
<i>Relaciones con otros planes y estrategias</i>			
<i>ODS</i>	17 Alianzas	<i>Pacto de Milán</i>	Acción 19. Promover la educación, la capacitación y la investigación participativas Acción 27. Evaluar los flujos alimentarios
<i>Otros programas</i>			

### M 7.2.3 Medición de la experiencia de inseguridad alimentaria

ID 7.2.3	M 7.2.3 Medición de la experiencia de inseguridad alimentaria						
<b>Descripción</b>							
<p>Estudio de viabilidad y en su caso implementación del uso de la Escala Food Insecurity Experience Scale (FIES) de FAO en la ciudad de Madrid como instrumento de medición de la experiencia de inseguridad alimentaria.</p> <p>Puntos clave:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• La Escala de experiencia de inseguridad alimentaria FIES mide los factores determinantes de la seguridad alimentaria (por ejemplo, la disponibilidad de alimentos o ingresos) y los posibles resultados (por ejemplo, el estado nutricional).</li> <li>• El módulo de la encuesta de la FIES consta de ocho preguntas breves que se refieren a las experiencias del encuestado individual o del hogar del encuestado en su conjunto. Las preguntas se centran en experiencias y comportamientos relacionados con la alimentación que describen los encuestados, relacionados con dificultades crecientes para acceder a los alimentos debido a limitaciones de recursos.</li> </ul> <p>Acciones:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Comparación con la escala que se venía utilizando en el Ayuntamiento por los servicios responsables.</li> <li>• Inclusión de la escala FIES en las herramientas demoscópicas de los servicios responsables municipales.</li> </ul>							
<b>Resultado esperado:</b> Realización de estudio y en su caso propuesta para uso de la Escala FIES.							
<b>Indicador de seguimiento 1:</b> Nº de encuestas FIES realizadas							
Valor 2022		Valor 2023		Valor 2024		Valor 2025	
<b>Indicador de seguimiento 2:</b> Personal municipal que ha recibido formación en la Escala FIES							
Valor 2022		Valor 2023		Valor 2024		Valor 2025	
<b>Grupo Objetivo</b>		Población en vulnerabilidad		<b>Tip de Medida</b>		Nueva	
<b>Responsable</b>		DG Innovación y Estrategia Social					
<b>Otras áreas participantes</b>		NA					
<b>Ámbito Territorial</b>		Madrid					
<b>Relaciones con otros planes y estrategias</b>							
<b>ODS</b>	ODS 2 Hambre cero	<b>Pacto de Milán</b>	Acción 5. Desarrollar o mejorar sistemas de información multisectoriales				
<b>Otros programas</b>							

## 8- EJE GOBERNANZA

### L.E. 8.1 Gobernanza alimentaria municipal

#### M 8.1.1 Mesa municipal de Seguimiento del Pacto de Milán

8.1.1	8.1.1 Mesa municipal de Seguimiento del Pacto de Milán						
<b>Descripción</b>							
Constitución de la mesa municipal para el seguimiento y coordinación entre áreas municipales participantes en la EASSM.							
Puntos clave:							
<ul style="list-style-type: none"> <li>Su principal función consiste en facilitar la cooperación y la generación de sinergias entre programas y políticas de distintas áreas.</li> <li>La mesa municipal de seguimiento se reúne periódicamente y puede conformar los grupos de trabajo sobre temas específicos que sean necesarios para el buen desempeño de su cometido.</li> </ul>							
Acciones:							
<ul style="list-style-type: none"> <li>Constitución de la Mesa.</li> <li>Celebración de reuniones periódicas de la Mesa municipal para el seguimiento de la EASSM y sus indicadores.</li> <li>Realización de una encuesta de satisfacción con el funcionamiento de la Mesa, siguiendo las recomendaciones del Pacto de Milán.</li> </ul>							
<b>Resultado esperado:</b> Celebración de reuniones con periodicidad trimestral para el seguimiento de la EASSM. Mejorar el conocimiento mutuo y generación de colaboraciones y sinergias entre programas y acciones de distintas áreas de gobierno. Remisión y evaluación de los indicadores de seguimiento con periodicidad anual.							
<b>Indicador de seguimiento 8.1.1.1:</b> Nº de reuniones de la mesa municipal de seguimiento celebradas en el año							
Valor 2022		Valor 2023		Valor 2024		Valor 2025	
<b>Indicador de seguimiento 8.1.1.2:</b> Nº de áreas participantes en la mesa municipal de seguimiento							
Valor 2022		Valor 2023		Valor 2024		Valor 2025	
<b>Indicador de seguimiento 8.1.1.3:</b> Indicadores de seguimiento aportados (% sobre el total)							
Valor 2022		Valor 2023		Valor 2024		Valor 2025	
<b>Grupo Objetivo</b>	Responsables de Programas		<b>Tipo de Medida</b>			Continua	
<b>Responsable</b>	DG Cooperación y Ciudadanía Global						
<b>Otras áreas participantes</b>	Todas						
<b>Ámbito Territorial</b>	Madrid						

<i>Relaciones con otros planes y estrategias</i>			
<i>ODS</i>	ODS 16. Paz, justicia e instituciones sólidas	<i>Pacto de Milán</i>	Acción 1. Fomentar la colaboración entre agencias y departamentos municipales
<i>Otros programas</i>		Idem al anterior	

## M 8.1.2 Espacio de coordinación con las Juntas Municipales de Distrito

ID 8.1.2	Espacio de coordinación con las Juntas Municipales de Distrito						
<b>Descripción</b>							
El espacio de coordinación distrital tiene como objetivo facilitar el flujo de información y los espacios de intercambio entre las Juntas de Distrito en el ámbito de ASS.							
Puntos clave:							
<ul style="list-style-type: none"> <li>• El espacio de coordinación global para aspectos de Coordinación de distritos ya existente se utilizará como vehículo de difusión de la EASSM y de canalización de la demanda que pueda surgir por parte de los distritos.</li> <li>• Se realizarán presentaciones periódicas de la EASSM con los responsables de los distritos para dar a conocer su contenido.</li> <li>• Se facilitarán documentación y herramientas para la difusión de la EASSM.</li> </ul>							
Acciones							
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Redacción de un protocolo para asegurar el flujo de información y la coordinación en el ámbito de la alimentación.</li> <li>• Celebración de reuniones periódicas en los espacios de coordinación territorial ya establecidos, a través de las cuales se canalizará la información, y se revisará la demanda.</li> <li>• Realización de una encuesta de satisfacción con el funcionamiento del espacio de coordinación con los distritos, siguiendo las recomendaciones del Pacto de Milán.</li> </ul>							
<b>Resultado esperado:</b> Disponer de un protocolo de coordinación e información. Mejorar el conocimiento de la EASS entre el personal de las Juntas Municipales y compartir información sobre experiencias exitosas en las respectivas Juntas.							
<b>Indicador de seguimiento 8.1.2.1:</b> Nº de reuniones del Espacio Coordinación de Juntas celebradas al año							
Valor 2022		Valor 2023		Valor 2024		Valor 2025	
<b>Indicador de seguimiento 8.1.2.2</b> Nº de proyectos y experiencias presentadas en las reuniones (media)							
Valor 2022		Valor 2023		Valor 2024		Valor 2025	
<b>Grupo Objetivo</b>		Personal municipal Responsables de Programas		<b>Tipo de Medida</b>		Nueva	
<b>Responsable</b>		DG Coordinación Territorial y Desconcentración. DG Cooperación y Ciudadanía Global					
<b>Otras áreas participantes</b>		Juntas Municipales					
<b>Ámbito Territorial</b>		Madrid					
<b>Relaciones con otros planes y estrategias</b>							
<b>ODS</b>	ODS 16. Paz, justicia e instituciones sólidas	<b>Pacto de Milán</b>	Acción 1. Fomentar la colaboración entre agencias y departamentos municipales				
<b>Otros programas</b>		NA					



### M 8.1.3 Foro de Alimentación Saludable y Sostenible de Madrid

ID 8.1.3		Foro de Alimentación Saludable y Sostenible de Madrid					
<b>Descripción</b>							
<p>Creación de un Foro que constituirá un espacio de colaboración y coordinación entre los distintos participantes en el ámbito de la alimentación saludable y sostenible en la ciudad de Madrid, que surge como evolución de la Mesa municipal de Seguimiento del Pacto de Milán existente hasta el momento, para aumentar la participación de agentes externos del sector económico y social.</p> <p>Puntos clave:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Espacio de diálogo y concertación articulado para impulsar el desarrollo de la Estrategia y la consecución de los compromisos derivados del Pacto de Milán de Políticas Alimentarias Urbanas.</li> <li>• Se realizarán reuniones periódicas, tanto de carácter sectorial para abordar temáticas concretas, como de carácter general para compartir el avance de la EASSM.</li> </ul> <p>Acciones:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Definición del marco de gobernanza del Foro de Alimentación Saludable y Sostenible de Madrid</li> <li>• Definición de un calendario de actividades y reuniones del Foro de Alimentación Saludable y Sostenible de Madrid y de los Grupos de Trabajo</li> </ul>							
<b>Resultado esperado:</b> Constitución y puesta en marcha del Consejo Alimentario. Celebración de la Asamblea anual y de las reuniones periódicas calendarizadas.							
<b>Indicador de seguimiento 8.1.3.1:</b> Nº de reuniones anuales del Foro de Alimentación Saludable y Sostenible de Madrid y de sus Grupos de Trabajo							
Valor 2022		Valor 2023		Valor 2024		Valor 2025	
<b>Indicador de seguimiento 8.1.3.2:</b> Nº de colectivos y entidades de la ciudad representados en el Foro de Alimentación Saludable y Sostenible de Madrid y de sus Grupos de Trabajo							
Valor 2022		Valor 2023		Valor 2024		Valor 2025	
<b>Grupo Objetivo</b>	Responsables de Programas, Sector Agroalimentario, HORECA, Comercio, Entidades Sociales, Academia			<b>Tipo de Medida</b>	continua		
<b>Responsable</b>	DG Cooperación y Ciudadanía Global						
<b>Otras áreas participantes</b>	Todas						
<b>Ámbito Territorial</b>	Madrid						
<b>Relaciones con otros planes y estrategias</b>							
<b>ODS</b>	ODS 16. Paz, justicia e instituciones sólidas ODS 17. Alianzas para lograr los objetivos			<b>Pacto de Milán</b>	Acción 2. Promover la participación de las partes interesadas		
<b>Otros programas</b>	NA						

## M 8.1.4 Definición del Marco común de Conceptos de alimentación saludable y sostenible

ID 8.1.4	Definición del Marco común de Conceptos de alimentación saludable y sostenible						
<b>Descripción</b>							
<p>Recopilación de términos utilizados en el ámbito de la alimentación saludable y sostenible para facilitar el intercambio de información y comprensión de los conceptos habitualmente utilizados, generando un Marco Conceptual Común.</p> <p>Puntos clave:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• El Marco Conceptual Común sirve para integrar de una manera coherente los conceptos de alimentación saludable y sostenible en los programas de sensibilización y en las políticas municipales relacionadas con la EASSM.</li> <li>• Se tomará como punto de partida el glosario existente resultado de la experiencia de la aplicación de la estrategia 2019-2020.</li> <li>• Se incorpora la perspectiva de los marcos de referencias internacionales (documento de la FAO sobre agroecología y ODS, la Estrategia de la Granja a la Mesa) y otros que sean de aplicación.</li> </ul> <p>Actividades específicas</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Revisión documental y entrevistas con gentes relevantes.</li> <li>• Redacción del Marco Conceptual Común.</li> <li>• Validación con expertos de organismos internacionales, universidades y áreas municipales.</li> </ul>							
<b>Resultado esperado:</b> Se elaborará un documento público con los contenidos comunes y un repositorio con guías y documentos de referencia públicas y disponibles. Publicación del Marco Conceptual Común a través de los canales de comunicación internos y externos del Ayuntamiento.							
<b>Indicador de seguimiento 8.1.4.1:</b> Nº de departamentos municipales que participan en la elaboración del Marco Común							
Valor 2022		Valor 2023		Valor 2024		Valor 2025	
<b>Indicador de seguimiento 8.1.4.2:</b> Nº de guías y documentos de referencia en el repositorio público de la EASS							
Valor 2022		Valor 2023		Valor 2024		Valor 2025	
<b>Grupo Objetivo</b>		Responsables de Programas Personal municipal	<b>Tipo de Medida</b>			Nueva	
<b>Responsable</b>		DG Cooperación y Ciudadanía Global					
<b>Otras áreas participantes</b>		Todas					
<b>Ámbito Territorial</b>		Madrid					

<i>Relaciones con otros planes y estrategias</i>			
<i>ODS</i>	ODS 17. Alianzas para lograr los objetivos	<i>Pacto de Milán</i>	Acción 9. Desarrollar directrices a favor de dietas sostenibles Acción 12. Acción conjunta de los sectores de la alimentación y de la salud
<i>Otros programas</i>			

## L.E.8.2 Coordinación con administraciones públicas, instituciones y redes internacionales

### M 8.2.1 Espacio de coordinación con universidades

ID 8.2.1		Espacio de coordinación con universidades					
<b>Descripción</b>							
<p>Dando continuidad a las actividades y encuentros ya realizados en el ámbito de las universidades, se consolida un espacio de coordinación con las universidades públicas madrileñas.</p> <p>Puntos clave:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Adhesión de las universidades a los objetivos de la Estrategia.</li> <li>• El espacio de coordinación permite explorar cooperaciones en torno a las investigaciones y trabajos de las universidades, relacionados con los objetivos de la EASSM.</li> <li>• Facilita el intercambio de experiencias y la organización de iniciativas conjuntas, como conferencias y seminarios, así como trabajos de investigación en alimentación saludable y sostenible en el ámbito de Madrid.</li> <li>• Refuerza la promoción de sistemas alimentarios sostenibles en los campus universitarios públicos en Madrid.</li> </ul> <p>Acciones:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Realizar convocatorias periódicas del espacio de coordinación de universidades.</li> <li>• Actualización de la carta de colaboración suscrita por cada Universidad.</li> <li>• Organización de actividades conjuntas: Premios, conferencias, seminarios y encuentros.</li> <li>• Lanzamiento de campañas de sensibilización en las universidades para la promoción de ASS.</li> </ul>							
<b>Grupo Objetivo</b>		Responsables de Programas Academia		<b>Tipo de Medida</b>		Continua	
<b>Resultado esperado:</b> Se celebrarán reuniones periódicas de coordinación y mejora el conocimiento mutuo Universidad-Ayuntamiento sobre programas y acciones desarrolladas en torno a la ASS. Se prevé que aumente el interés en el ámbito universitario por realizar estudios en torno a ASS en Madrid. Se desarrollarán las convocatorias anuales del Premio de Investigación, así como espacios de formación e intercambio.							
<b>Indicador de seguimiento 8.2.1.1:</b> Nº de reuniones del Espacio Universidades celebradas al año							
Valor 2022		Valor 2023		Valor 2024		Valor 2025	
<b>Indicador de seguimiento 8.2.1.2:</b> % de Universidades públicas participantes en las reuniones (media)							
Valor 2022		Valor 2023		Valor 2024		Valor 2025	
<b>Indicador de seguimiento 8.2.1.3:</b> Nº anual de eventos celebrados en el entorno universidades							
Valor 2022		Valor 2023		Valor 2024		Valor 2025	

<i>Responsable</i>	DG Cooperación y Ciudadanía Global		
<i>Otras áreas participantes</i>	Todas		
<i>Ámbito Territorial</i>	Madrid		
<i>Relaciones con otros planes y estrategias</i>			
<i>ODS</i>	ODS 17. Alianzas para lograr los objetivos	<i>Pacto de Milán</i>	Acción 19. Promover la educación, la capacitación y la investigación participativas
<i>Otros programas</i>			

## M 8.2.2 Red de Municipios por la Agroecología

ID 8.2.2		Red de Municipios por la Agroecología					
<b>Descripción</b>							
Participación por parte del Ayuntamiento, en la Red de Municipios por la Agroecología.							
Puntos clave:							
<ul style="list-style-type: none"> <li>La Red de Municipios por la Agroecología es una asociación formada por entidades locales del Estado español. Se trata de un espacio de intercambio con el fin de construir sistemas alimentarios locales, respetuosos con el medio ambiente, sostenibles, inclusivos, resilientes, seguros y diversificados que aseguren comida saludable, sostenible y accesible al conjunto de la población, y que potencien el empleo local, en línea con las perspectivas de la agroecología.</li> </ul>							
Acciones:							
<ul style="list-style-type: none"> <li>Participación en la Junta directiva como Vocalía de Relaciones Internacionales de la misma desde octubre de 2021.</li> <li>Difusión y participación en los grupos de intercambio y los grupos de trabajo.</li> <li>Fomento y coordinación de la participación de personal municipal y agentes sociales en la asamblea anual de la red.</li> </ul>							
<b>Resultado esperado:</b> Se participará en la junta directiva y en las asambleas técnicas que se celebren anualmente. Se espera participar en grupos de trabajo o espacios de intercambio en función de las necesidades que existan desde el personal técnico vinculado a la EASSM. Se prevé avanzar en el cumplimiento de los objetivos marcados para la Vocalía de relaciones internacionales.							
<b>Indicador de seguimiento 8.2.2.1:</b> Nº de grupos de trabajo o espacio de intercambio con participación del Ayuntamiento de Madrid							
Valor 2022		Valor 2023		Valor 2024		Valor 2025	
<b>Indicador de seguimiento 8.2.2.2:</b> Numero de reuniones de la Junta directiva en las que participa el Ayuntamiento de Madrid							
Valor 2022		Valor 2023		Valor 2024		Valor 2025	
<b>Grupo Objetivo</b>		Responsables de programas Entidades sociales	de	<b>Tipo de Medida</b>		Continua	
<b>Responsable</b>		DG Cooperación y Ciudadanía Global					
<b>Otras áreas participantes</b>		Todas					
<b>Ámbito Territorial</b>		Madrid					
<b>Relaciones con otros planes y estrategias</b>							
<b>ODS</b>	ODS 17. Alianzas para lograr los objetivos	<b>Pacto de Milán</b>		Acción 1. Fomentar la colaboración entre agencias y departamentos municipales			

Otros programas	NA
-----------------	----

### M 8.2.3 Redes internacionales en el ámbito de la ASS

ID 8.2.3	Redes internacionales en el ámbito de la ASS						
<b>Descripción</b>							
<p>La participación en redes internacionales de ciudades comprometidas con la alimentación saludable y sostenible facilita el intercambio de experiencias, el aprendizaje y el establecimiento de alianzas para alcanzar los ODS.</p> <p>Puntos clave:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• La ciudad de Madrid firmó el Pacto de Milán de Políticas Alimentarias Urbanas en octubre de 2015, y mantiene y avanza en los compromisos asumidos, desarrollando políticas públicas.</li> <li>• Se mantiene comunicación institucional con el Secretariado del Pacto y mediante la participación en el encuentro anual de ciudades firmantes.</li> <li>• Otras redes internacionales de las que forma parte Madrid tienen espacios dedicados a la alimentación, como son C40 Food Systems Network y Eurocities.</li> <li>• El Ayuntamiento trabaja en diversos proyectos internacionales que se comunicarán tanto a nivel interno como hacia la ciudadanía a través del Plan de Comunicación.</li> </ul> <p>Acciones:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Mantenimiento de la comunicación con la Red de Ciudades de MUFPP y participación en el encuentro anual.</li> <li>• Participación en el grupo de trabajo de alimentación de Eurocities y C40.</li> <li>• Estudio de la incorporación a la iniciativa Green Cities (FAO).</li> <li>• Participación en proyectos internacionales en el ámbito de la alimentación.</li> </ul>							
<b>Grupo Objetivo</b>	Responsables de Programas		<b>Tipo de Medida</b>	Continua			
<b>Resultado esperado:</b> Avanzar en las políticas públicas de ASS a través de la participación en redes internacionales de ciudades que trabajan en este ámbito							
<b>Indicador de seguimiento 8.2.3.1:</b> Asistencia al encuentro anual de la Red de Ciudades del Pacto de Milán							
Valor 2022		Valor 2023		Valor 2024		Valor 2025	
<b>Indicador de seguimiento 8.2.3.2:</b> Nº de interlocuciones con ciudades internacionales para consultas o intercambio de información, en el marco de las redes internacionales							
Valor 2022		Valor 2023		Valor 2024		Valor 2025	
<b>Responsable</b>		DG Cooperación y Ciudadanía Global					

<i>Otras áreas participantes</i>	NA		
<i>Ámbito Territorial</i>	Madrid		
<i>Relaciones con otros planes y estrategias</i>			
<i>ODS</i>	ODS 17. Alianzas para lograr los objetivos	<i>Pacto de Milán</i>	Acción 1. Fomentar la colaboración entre agencias y departamentos municipales
<i>Otros programas</i>	NA		



## L.E.8.3 Resiliencia alimentaria

### M 8.3.1. Evaluación de riesgos y resiliencia

ID 8.3.1	Evaluación de riesgos y resiliencia						
<p><b>Descripción</b></p> <p>En el Plan de Resiliencia, el Ayuntamiento de Madrid define una estrategia de reducción del riesgo de catástrofes y de mejora de la resiliencia de los sistemas alimentarios urbanos ante emergencias o crisis prolongadas. Con el objetivo de extraer aprendizajes y recomendaciones, se realizará un Informe de necesidades, demandas y respuesta pública municipal durante el Confinamiento por COVID-19.</p> <p>Puntos clave:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• El Plan de Resiliencia del Ayuntamiento de Madrid realiza un análisis de riesgos de falta de suministros básicos, define grupos de acción logística y un plan de recuperación ante emergencias.</li> <li>• Disponer de información sobre particulares, empresas, entidades, etc. que han colaborado durante todas las emergencias habidas en Madrid en los últimos años y su actualización con posibles nuevos colaboradores, lo que permitirá una mejor respuesta ante las crisis.</li> <li>• Conocer la distribución territorial de la emergencia alimentaria durante la crisis del COVID19 y evaluar la eficacia en la respuesta teniendo en cuenta los perfiles de los hogares destinatarios.</li> <li>• Extraer aprendizajes de experiencias pasadas, para lo cual se elabora un informe con el análisis geo-referenciado de las demandas de apoyo al Ayuntamiento de Madrid durante el Confinamiento por COVID-19 así como la respuesta pública municipal. Dicho informe se completa con datos sobre el impacto que las medidas de confinamiento han tenido en las familias madrileñas.</li> <li>• Mejorar la capacidad de responder a las necesidades alimentarias de los grupos de población en situación más vulnerable ante crisis y interrupciones.</li> </ul> <p>Acciones:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Construcción de la base de datos geolocalizados con las demandas de apoyo durante el confinamiento.</li> <li>• Análisis de demandas de ayuda y respuestas durante el confinamiento.</li> <li>• Creación de una base de datos y repositorio de respuestas ante emergencias, así como un visor de datos.</li> <li>• Aprobación del Plan de Resiliencia, que incluye la respuesta de suministro de alimentos en contexto de emergencia o crisis.</li> </ul>							
<p><b>Resultado esperado:</b> Se dispondrá del Plan de resiliencia y de una base de datos de agentes y colaboradores ante emergencias. Se dispondrá a su vez de un informe de necesidades y respuestas ante la emergencia alimentaria durante el confinamiento, que permita anticipar respuestas ante futuras crisis.</p>							
<p><b>Indicador de seguimiento 8.3.1.1:</b> Nº de entradas en la base de datos de colaboraciones ante emergencias</p>							
Valor 2022		Valor 2023		Valor 2024		Valor 2025	

<b>Indicador de seguimiento 8.3.1.2:</b> % de necesidades identificadas que cuentan con mecanismos de respuesta							
Valor 2022		Valor 2023		Valor 2024		Valor 2025	
<b>Grupo Objetivo</b>		Ciudadanía		<b>Tipo de Medida</b>		Nueva	
<b>Responsable</b>		DG de Emergencias y Protección Civil, DG Innovación y Estrategia Social.					
<b>Otras áreas participantes</b>		DG Cooperación y Ciudadanía Global					
<b>Ámbito Territorial</b>		Madrid					
<b>Relaciones con otros planes y estrategias</b>							
<b>ODS</b>	ODS 11. Ciudades y comunidades sostenibles ODS 13. Acción por el clim			<b>Pacto de Milán</b>	Acción 6. Desarrollar una estrategia de reducción del riesgo de catástrofes		
<b>Otros programas</b>		Plan de Resiliencia					

### M 8.3.2 Catálogo de recursos disponibles a nivel de barrio y distrito

ID 8.3.2	Catálogo de recursos disponibles a nivel de barrio y distrito						
<b>Descripción</b>							
Identificación de recursos, experiencias locales e iniciativas alimentarias de la sociedad civil y otras organizaciones, considerado un factor clave para transformar buenas prácticas en programas y políticas públicas en el ámbito de la ASS.							
Puntos clave:							
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Los catálogos de recursos y programas relacionados con la promoción de una alimentación saludable y sostenible, accesibles a la ciudadanía en cada barrio y distrito, permiten darlos a conocer y ampliar el impacto y alcance de los mismos.</li> <li>• Cada catálogo también recogerá los establecimientos adscritos a la Guía de Buenas Prácticas de Higiene para el Aprovechamiento de Excedentes Alimentarios de Madrid Salud.</li> </ul>							
Acciones:							
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Elaboración del catálogo por distrito y barrio.</li> <li>• Actualización anual del catálogo.</li> <li>• Difusión del catálogo a la población en general y a agentes locales.</li> </ul>							
<b>Resultado esperado:</b> Se elaborarán catálogos de recursos distritales accesibles en línea y actualizados anualmente.							
<b>Indicador de seguimiento 8.3.2.1:</b> Nº de catálogos accesibles en línea con recursos para alimentación por distrito							
Valor 2022		Valor 2023		Valor 2024		Valor 2025	
<b>Indicador de seguimiento 8.3.2.2:</b> % de catálogos con recursos para alimentación por distrito actualizados							
Valor 2022		Valor 2023		Valor 2024		Valor 2025	
<b>Indicador de seguimiento 8.3.3.3:</b> Nº de consultas a la web con los catálogos con recursos para alimentación por distrito							
Valor 2022		Valor 2023		Valor 2024		Valor 2025	
<b>Grupo Objetivo</b>	Ciudadanía Población en vulnerabilidad Entidades sociales			<b>Tipo de Medida</b>	Nueva		
<b>Responsable</b>	DG Cooperación y Ciudadanía Global						
<b>Otras áreas participantes</b>	DG Coordinación Territorial y Desconcentración						
<b>Ámbito Territorial</b>	Madrid						
<b>Relaciones con otros planes y estrategias</b>							

<i>ODS</i>	ODS 2. Hambre Cero ODS 17. Alianzas para lograr los objetivos	<i>Pacto de Milán</i>	Acción 3. Identificar, mapear y evaluar las experiencias locales Acción 18. Promover la constitución de redes y apoyar las actividades de la sociedad civil
<i>Otros programas</i>	NA		

## L.E.8.4 Plan de seguimiento y evaluación de la EASSM

### M 8.4.1 Plan de seguimiento y evaluación

ID 8.4.1	Plan de seguimiento y evaluación						
<p><b>Descripción</b></p> <p>Diseño y puesta en marcha de un plan de seguimiento y evaluación, apoyado en un sistema de indicadores y en un Cuadro de Mando.</p> <p>Puntos clave:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• La EASSM es un elemento flexible que permite modificar e incorporar actividades de acuerdo a la evolución de los programas municipales y la experiencia en su puesta en marcha.</li> <li>• El plan de seguimiento es la herramienta que permitirá conocer de manera continua cómo se desarrollan las medidas que se recogen en la EASSM, basándose en un sistema de indicadores que se cumplimentan de manera periódica. Con ello se detectarán desviaciones sobre las previsiones establecidas en las actividades que se incluyen en la EASSM, orientando la adopción de acciones para solventar problemas de ejecución o adaptar las medidas a la evolución del contexto.</li> <li>• Se facilitará la visualización de los datos y de las actuaciones realizadas en los canales de comunicación existentes internos y externos (Intranet y otras herramientas colaborativas e Internet).</li> </ul> <p>Acciones:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Diseño del plan de seguimiento y evaluación con un sistema de indicadores.</li> <li>• Creación de un cuadro de mando de seguimiento.</li> <li>• Redacción de una memoria anual de desempeño.</li> <li>• Generación y mantenimiento del catálogo de datos.</li> </ul>							
<p><b>Resultado esperado:</b> Se generará un cuadro de mando para el seguimiento de la estrategia, aportando visualización del contenido de la EASSM y de su seguimiento.</p>							
<p><b>Indicador de seguimiento 8.4.1.1:</b> % de indicadores de seguimiento cumplimentados anualmente</p>							
Valor 2022		Valor 2023		Valor 2024		Valor 2025	
<p><b>Indicador de seguimiento 8.4.1.2:</b> Nº de consultas al cuadro de mando</p>							
Valor 2022		Valor 2023		Valor 2024		Valor 2025	
<b>Grupo Objetivo</b>	Responsables de Programas			<b>Tipo de Medida</b>		Nueva	
<b>Responsable</b>		DG Cooperación y Ciudadanía Global					
<b>Otras áreas participantes</b>		Todas					
<b>Ámbito Territorial</b>		Madrid					
<p><b>Relaciones con otros planes y estrategias</b></p>							

<i>ODS</i>	ODS 16. Paz, justicia e instituciones sólidas	<i>Pacto de Milán</i>	Acción 3. Identificar, mapear, evaluar experiencias locales Acción 5. Desarrollar o mejorar sistemas de información multisectoriales
<i>Otros programas</i>	NA		

## L.E.8.5 Plan de comunicación

### M 8.5.1 Diseño y ejecución del plan de comunicación

ID 8.5.1	Diseño y ejecución del plan de comunicación						
<b>Descripción</b>							
Diseño de un Plan de Comunicación para la ASSM coordinado con el equipo de comunicación municipal.							
Puntos clave:							
<ul style="list-style-type: none"> <li>Ofrecer un marco de comunicación para la difusión de las políticas, estrategias, recursos, objetivos y acciones de comunicación, tanto internas como externas, para difundir la EASSM.</li> <li>Teniendo en cuenta la transversalidad del enfoque de la EASSM, y la diversidad de acciones que se enmarcan en la misma, se definirán los contenidos, formatos y frecuencia de publicación, para contenidos tanto globales como sectoriales.</li> </ul>							
Acciones:							
<ul style="list-style-type: none"> <li>Definición del Plan de Comunicación.</li> <li>Definición de un calendario anual de creación y difusión de contenidos, basado en las actividades incluidas en las medidas de la EASSM.</li> <li>Definición de un protocolo de difusión de contenidos.</li> <li>Redefinición del sitio web Madrid alimenta para integrarlo en Madrid.es.</li> <li>Mejora de la identidad visual de la EASSM para distintos soportes.</li> </ul>							
<b>Resultado esperado:</b> Se elaborará un Plan de Comunicación de la EASSM que mejore el conocimiento en general de las actividades llevadas a cabo en el marco de la EASSM.							
<b>Indicador de seguimiento 8.4.2.1:</b> Nº de visitas a la página web de la Estrategia de Alimentación Saludable y Sostenible							
Valor 2022		Valor 2023		Valor 2024		Valor 2025	
<b>Indicador de seguimiento 8.4.2.2:</b> Menciones a la EASS en RRSS y medios de comunicación							
Valor 2022		Valor 2023		Valor 2024		Valor 2025	
<b>Grupo Objetivo</b>		Ciudadanía	<b>Tipo de Medida</b>			nueva	
<b>Responsable</b>		DG Cooperación y Ciudadanía Global					
<b>Otras áreas participantes</b>		Todas					
<b>Ámbito Territorial</b>		Madrid					
<b>Relaciones con otros planes y estrategias</b>							
<b>ODS</b>	ODS 12. Producción y consumo responsables ODS 13. Acción por el clima	<b>Pacto de Milán</b>	<b>de</b>	Acción 2. Promover la participación de las partes interesadas Acción 7. Promover dietas sostenibles			
<b>Otros programas</b>		NA					

## M 8.5.2 Campañas de comunicación y eventos

ID 8.5.2	Campañas de comunicación y eventos						
<p><b>Descripción</b></p> <p>Lanzamiento de campañas en los distintos medios de comunicación disponibles sobre diversos aspectos de la ASS.</p> <p>Puntos clave:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• El objetivo es visibilizar y difundir las acciones que se realizan para mejorar el sistema alimentario en la ciudad.</li> <li>• Elaboración de materiales específicos y desarrollo de acciones comunicativas siguiendo el Plan de Comunicación, a través de redes sociales y otros medios de comunicación y difusión del Ayuntamiento y colaboradores.</li> <li>• Se definirán Campañas de Comunicación con temáticas vinculadas a la Estrategia, así como con las actividades de las áreas implicadas, con el objetivo de aumentar su difusión.</li> <li>• Se identificarán foros, actividades y encuentros de interés orientados a diversos públicos (exposiciones, charlas, talleres y actividades lúdicas, espacios de degustación, intercambio y encuentro en torno a la alimentación).</li> <li>• Se incluye en esta medida también la realización de otros eventos realizados a escala de distrito (ferias, encuentros, foros de intercambio), o de carácter sectorial (Consumo Responsable, Comercio Justo, Noche de los Mercados... así como aquellos vinculados a los campus universitarios, al comercio y hostelería).</li> <li>• Se considera la realización de un evento clave, con ocasión del Día Mundial de la Alimentación, con el fin de sensibilizar sobre la ASS y celebrar la diversidad cultural alimentaria de Madrid.</li> </ul> <p>Acciones:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Diseño y lanzamiento de campañas de comunicación alineadas con otras existentes en el Ayuntamiento y con actividades en torno a ASS.</li> <li>• Elaboración de contenidos y formatos adecuados para los distintos medios.</li> </ul>							
<p><b>Resultado esperado:</b> Realización de campañas periódicas y al menos un evento anual de escala ciudad.</p>							
<p><b>Indicador de seguimiento 1:</b> Nº de eventos desarrollados</p>							
Valor 2022		Valor 2023		Valor 2024		Valor 2025	
<p><b>Indicador de seguimiento 2:</b> Nº de visitas a los espacios virtuales de difusión</p>							
Valor 2022		Valor 2023		Valor 2024		Valor 2025	
<b>Grupo Objetivo</b>	Ciudadanía		<b>Tipo de Medida</b>			continuo	
<b>Responsable</b>	DG Cooperación y Ciudadanía Global						
<b>Otras áreas participantes</b>	Todas						
<b>Ámbito Territorial</b>	Madrid						



<i>Relaciones con otros planes y estrategias</i>			
<i>ODS</i>	ODS 12. Producción y consumo responsable	<i>Pacto de Milán</i>	Acción 2. Promover la participación de las partes interesadas Acción 7. Promover dietas sostenibles
<i>Otros programas</i>		NA	